

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA Y BRASIL. (Del Morning Chronicle.)

Los periódicos del Brasil citan como hecho muy importante la publicacion, bajo los auspicios del gobierno del Paraguay, de un periódico oficial. Este periódico sostiene la independencia de esta república, y contesta á la pretension de Rosas que queria hacer reconocer la autoridad de la Confederacion argentina. Las noticias de Cowientes del 8 de mayo anuncian que el general Paz permanecia en Villa Nueva, disciplinando su ejército. El general se ha decidido á quedarse á la defensiva hasta que se haya resuelto la cuestion de la intervencion de los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

Hemos recibido periódicos de Rio-Janeiro del 14 de julio. Contienen el plan del ministro de Hacienda para la reforma del sistema monetario, presentado á las cámaras el 11 de julio. El ministro propone: primero, la emision de monedas de oro del peso respectivo de 5 y 215 oitavas, y monedas de plata sus propios billetes pagaderos en oro ó en plata, á eleccion del portador. El gobierno no emitirá ya mas cionistas nombrarán seis. Podránse escoger brasileños ó estrangeros residentes en el imperio. El presidente será elegido entre los directores. El contrato durará 30 años. El tesoro reformado será administrado por una direccion, compuesta de un presidendepartamento particular. Se establecerán bancos subalternos en las provincias. Todos los pagos hechos por empleados públicos se compondrán de cierta proporcion de billetes de banco y de dinero.

> RUSIA. FRONTERAS DE RUSIA 14 de setiembre. (Del Observador del Rhin.)

No hay duda que las operaciones y victorias de Woronzow han costado muchísima sangre. Sin embargo los rusos siguen esperando que el general triunfará por fin de la resistencia de los montañeses. En todo caso, estos han podido ver que los rusos son capaces de hacer esfuerzos estraordinarios. Confirmase que el general en gefe acudirá á los últimos medios, que consisten en incendiar los bosques. Estos bosques son las verdaderas fortalezas de los pueblos del Cáucaso.

SUIZA.

Uni 20 de setiembre. (De los diarios suizos.)

En la última asamblea estraordinaria del gran consejo, se ha ratificado la convencion hecha entre los siete cantones llamados de la Conferencia, para que en el caso de que uno de estos cantones fuese atacado, los demas le proporcionasen ausilio militar. NEUFCHATEL 20 de setiembre.

Tres miembros de la Jóven Alemania que nuestro gobierno habia resuelto entregar á sús autoridades respectivas, han sido conducidos por la gendarmería hasta la frontera del canton Neufchatel, y entregados á la policía suiza. Pero la policía de Basilea dejó escapar á estas tres personas detenidas.

FRANCIA. MARSELLA 26 de setiembre. (Del Sémaphore.)

Ayer á las tres SS. AA. RR. el conde y la condesa de Molina, acompañados por el secretario de don Cárlos y por una dama de honor de la señora princesa de Beira, han visitado nuestros establecimientos científicos. Los principes españoles han recorrido y examinado los salones del musco de pinturas, de la biblioteca y del gabinete de historia natural. Los directores de los diferentes establecimientos han dado á los augustos viajeros cuantas noticias podian darles una idea de nuestras riquezas científicas y literarias.

ITALIA.

LIORNA 20 de setiembre. (Del Constitutionnel.)

Los desórdenes de la administracion pontificia y las persecuciones políticas han exasperado todos los ánimos. La córte de Roma, en lugar de ceder á las justas reclamaciones de los habitantes, ha vuelto á apelar á la fuerza para comprimir la agitacion que reina en las provincias. Acaban de hacerse numerosas prisiones en Imola, Faenza y otras ciudades de las legaciones. Se ha llamado á las armas los voluntarios pontificios, especie de milicia sin disciplina, organizando de este modo

Se han mudado las guarniciones de las ciudades que están en la costa del Adriático desde Rímini hasta Ancona. Las personas mas comprometidas por sus | cio estaba paralizado, y no habia seguridad personal opiniones liberales que han podido huir, recorren los campos tratando de refugiarse al territorio de Toscana. Dicese que varios han formado guerrillas en los Apeninos. Entretanto, la comision político-militar ha condenado á galeras á unas 50 personas de las que

FOLLETIN.

EL SITIO DE AMBERES.

NOVELA TRADUCIDA DEL ALEMAN.

En silencio se contemplaron entonces por un momento las dos amigas, y luego se abrazaron derramando un torrente de lágrimas..... ¡Pobre, desgraciada muger! dijo Catalina; aqui te sujetan los poderosos lazos del amor, y desde allí te llama el carino de tu padre.

-Si un amor dichoso me sujeta aqui con sus dulces lazos, entonces no murmuraré, Catalina. Yo me he unido á él solamente. Cuando abandoné la casa paterna, juré consagrarme enteramente á él; con él, pues, quiero vencer ó sucumbir : tú eres mas feliz, a ti te sonrie un amor que acompaña la bendicion de tu padre. El amor de Feligny, tu prometido, es dul-ce y suave, por lo tanto gozarás de una dicha tranquila, en tanto que el amor de Gianibelli me abrasa y me consume como un torrente de fuego ; jah! continuo entesiasmeda; no obstante, esa viva llama que brotan mis ojos; ese espíritu audaz é indomable que se eleva sobre los mas altos montes que quieren atajar su marcha; esa voluntad de hierro que solo sabe escoger entre la mada y lo mas sublime, esas son jus-tamente las cualidades que le grangearon mi corazon, las que me ligan firmememente á él y me deciden á esperar voluntariamente que su mano sepulte acaso algun dia el puñal homicida en mi pecho.

-No, Ines, dijo Catalina conmovida, solo un amor tierno puede hacer mi felicidad. Todos mis sentimientos son suaves y mi corazon es todo ternura. Nunca

habian sido arrestadas hace algunos dias en esta ciu- a vis r el pasaporte para la capital del mundo cristiano dad. Vá ahora á dirigirse á Faenza y asi dará vuelta á toda la Romaña.

CRUELDADES DE LOS RUSOS.

(Del Univers.)

El 23 de setiembre los polacos refugiados en París asistieron en la iglesia de San Roque a un servicio funebre, celebrado en memoria de 47 religiosas martirizadas recientemente en la ciudad de Witebesk, con un lujo de crueldad que no se creeria posible, si testigos dignos de ser creidos no confirmasen sus pormenores, y si no existiese la historia de la iglesia para probar que en materia de ferocidad todo es posible para la rabia de los hereges y de los tiranos. Estas religiosas, establecidas desde tiempo inmemorial cerca del pequeño pueblo de Kowno, pertenecian á la órden de San Basilio, y desempeñaban poco mas ó menos la misma mision que nuestras hermanas de la Caridad.

Instruian á los niños, cuidaban á las viudas, á los ancianos; trabajaban y ayudaban á los pobres con el fruto de sus trabajos. Por desgracia tenian por cade 4 y 2 oitavas, sin señalar en ellas ningun valor pellan un tal Siemazko, uno de esos infelices clériespecífico. Propone tambien el establecimiento de un gos que los gobiernos opresores gustan de convertir banco nacional con un capital de 15,000 contos de en principes de la iglesia. Este miserable, convertido en obispo, apostató y quiso arrastar en su crimen sea 5,000 contos. Cada accion seria de medio conto. El banco se comprometeria á rescatar en el curso de 20 años 45,000 contos del dinero del gobierno medios posibles, empleando en vano las promesas, que se halla actualmente en circulacion, emitiendo las amenazas, la persuasion, las persecuciones, viensus propios billetes pagaderos en oro ó en plata, á do que nada obtenia, se resolvió á alcanzar su fin por medio del rigor. Durante la noche rodearon los papel que el que sea pagadero al portador en oro ú cosacos el convento, se apoderaron de las religiosas plata. El gobierno nombrará tres directores, y los ac- con la mas infame brutalidad, las maniataron, y las condujeron en este estado y á pie hasta Witebesk, á unas 20 leguas de Kowno. Allí se les encerró en un convento de monjas cismáticas para que sirviesen á estas de criadas, ó mas bien de esclavas. Los que conocen la ignorancia profunda, las costumbres deste y de cuatro miembros; cada miembro presidirá un arregladas y el ardiente fananatismo de estas monjas de la iglesia griega, comprenderán facilmente el mal trato que las católicas tuvieron que sufrir.

Destinadas á las mas ásperas y mas viles labores. alimentadas apenas con un poco de pan de municion, cada una recibia ademas con toda regularidad y todos los viernes cincuenta palos, y muy pronto sus estenuados cuerpos se hallaron cubiertos de cicatrices y de llagas. Pero manifestaron un valor superior á la misma ferocidad de sus enemigos. Animándose unas á otras á sufrir por la gloria de Dios, perseveraron en la religion católica. Con esto creció la ira del apóstata Siemazko: hizo cargar de grillos á estas santas mugeres, y las condenó á trabajos forzados. Hasta entonces se las habia alimentado con media sardina salada por dia; ya no se las dió mas que media libra de pan negro y una escasa cantidad de agua; y mientras que sufrian de este modo el hambre y la sed, se les hacia servir de peones de los albañiles que edificaban el palacio episcopal. Varias fueron sumergidas en el agua hasta el pescuezo y completamente, de cuando en cuando, á medida que se negaban á apostatar; otras, condenadas á las minas y colocadas en los puntos en que era mayor el peligro, fueron aplastadas por los derrumbes; en fin, á ocho de ellas las arrancaron los ojos. Su fe logró vencer todas estas pruebas; ni una flaqueó, pero 30 murieron.

Entre las 17 que vivian aun despues de la muerte, ó mejor dicho, despues del triunfo de estas 30 mártires, solo tres tuvieron fuerzas suficientes para aprovecharse de una ocasion que se presentó para librarse del suplicio. Un dia pudieron escaparse de su prision, porque las monjas cismáticas que las custodiaban estaban ébrias de resultas de una de las orgías con que celebran sus fiestas. No sin sentimiento abandonaron á sus compañeras y renunciaron á la gloria de morir; pero esperaban hacer algo en favor de la fe y de la patria con el testimonio que podian dar á la faz de la Europa entera. Al traves de mil riesgos, penetraron en Austria, y una de ellas, la venerable superiora de esta ilustre comunidad, se halla hoy en París.

EL PRINCIPE LUIS NAPOLEON. De Paris escriben à la Gaceta de Augsburgo que el principe Luis Napoleon se fastidia mucho en el castillo de Ham, y que está dispuesto á aceptar cuantas condiciones se le impongan, con tal que lo restituyan á la libertad. El ministro del interior le ha enviado una persona que lleva instrucciones confidenciales. Créese que pronto se le dará libertad, juntamente con sus compañeros de infortunio. Dicese que en cuanto se halle libre el príncipe se embarcará para

-Sociedad de la PAZ. La sociedad de la Paz de Londres ha celebrado una reunion, en que se han pronunciado largos discursos sobre la superioridad de la paz comparada con la guerra, y en que se ha desarrollado un plan de paz universal, sustituyendo á la guerra un sistema legal de árbitros.

-Comunismo. Se hacen grandes esfuerzos por introducir en Alemania los principios del comunismo. Los partidarios de esta doctrina acaban de fundar un periódico que se intitula Anales del Rhin para la reforma social, cuyo primer tomo se ha publicado ya.

-Palestina. Escriben de Jerusalem el 1. ° de agosto, que se estaba sufriendo un hambre general, habiendo devorado la langosta todos los cereales. El comer-Reinaba por todas partes un desórden espantoso. Se iba s establecer un hospital para los israelitas, bajo los auspicios de un rico judio de Jerusalem, y los célebres capitalistas europeos baron de Rothschild y sir Moises Montefiore.

-El cónsul de Roma en Paris se ha negado

seria yo capaz de sacrificar el amor filial al de ningun hombre, por mucho que le amase, abandonando al que desde que nací ha velado sobre mi existencia con tanto cariño y solicitud, para seguir al hombre que momentáneamente alucinó mis sentidos y sedujo mi corazon. Yo amo a Feligny con toda mi alma; mi vida daria por él; pero sacrificarle mi padre, no, eso no lo haria jamás.

En este instante se precipitó Feligny en el aposento, abrazando apasionadamente á Catalina, la estrechó largo tiempo contra su corazon. ¡Pobre niña! esclamó con el acento del mas íntimo dolor. Gianibelli que habia entrado detrás, dijo con voz grave á Catalina: señorita, vuestra presencia será ahora mas necesaria en vuestra casa que en la mia; dejaos, pues, acompañar por Feligny. Con paso trémulo siguió Catalina á su amante, en tanto que Inés sorprendida y llena de asombro, suplicaba á su esposo la revelase lo que habia

El aldeano que puso en manos de Inés la carta de su padre habia sido capturado, encontrándosele varias cartas del duque de Parma, el cual mantenia relaciones secretas con varios personajes de la ciudad. Hombres egoistas, que no tenian mas miras que sus intereses particulares y no el bien de la patria, se habian vendido á los españoles, contándose entre ellos Adriano Van-der-Weert, consejero de Amberes, que gozaba de una confianza ilimitada entre sus conciudadanos. Su odio contra el noble Aldegonda, y su firme adhesion á las creencias de sus padres, le hicieron ser traidor á su patria. Una carta que se encontró dirigida á él y firmada por el duque escitó sospechas que se convirtieron pronto en completa seguridad con la lectura de los papeles que se hallaron en su poder. Fue arresal general español D. Juan Prim, conde de Reus. -El 29 de setiembre salieron de Bayona para Madrid la señora marquesa de Miraflores y el marques de

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Coruña 28 de setiembre.

CONTRIBUCIONES. - VIAJE DEL CAPITAN GENERAL. Hace dos ó tres dias que tenemos el tiempo bue no, con lo que si sigue asi se remediarán algo las cosechas de vino y maiz.

Las oficinas siguen en las operaciones necesarias para hacer efectivas las contribuciones, habiéndose empezado á pagar la de inquilinatos, que en obsequio de la verdad es la que menos repugna, á lo menos en este pueblo.

El Exemo. señor capitan general y su señora, salieron ayer para el Ferrol, sin mas objeto que ver las ruinas de lo que fue magnifico arsenal, en el cual se notan de algun tiempo á esta parte algunos síntomas de vida, y segun nos han asegurado están concluidas, ó próximas á concluirse con las puertas del dique. Bueno es que se vayan aliviando en algun tanto las penalidades de aquel infortunado pueblo.

PONTEVEDRA 27 de setiembre.

MISERIA PUBLICA. - AMAGOS DE TRASTORNOS. No ha ocurrido particularidad notable en la provincia, que hubiese de comunicarle.

Los temporales y copiosas lluvias, sino desgraciaron la cosecha del vino y maíz, no será tan abundante como ofrecia. Esto, y la falta de pesca de la sardina, único ramo de riqueza de la clase marinera y pueblos litorales, los tiene sumidos en una espantosa miseria. Si la cosecha fuese escasa nos veremos rodeados de pordioseros, y otros temores como consecuencia de la desesperacion. Mal precedente para que se realice la cobranza por el nuevo sistema tributario, que tiene acongojados á los hombres reflexivos que no gustan de

No fue en vano la circular del señor gefe político, que le remití à V., en la que manifesfaba que los trastornadores predecian que para el 7 del corriente se verificaria un pronunciamiento general. Asi era, asi lo tenian pensado. Las ocurrencias de Madrid del 5 lo confirmaron. Si allí no se atajára, sin duda la combinacion era secundarlas el 7. Pero este senor gefe con incansable celo y vigilancia deshizo el plan que tenian combinado en esta provincia con los emigrados de Portugal. El 24 de agosto llegó á Puentearas un tal D. Domingo Antonio Poci, abogado, bien conocido por sus antecedentes, siendo de los estudiantes gritadores y energúmenos de Santiago, donde estudió, y por que ha sido el secretario de la junta central Alteza de Lugo en el año de 43. Allí se situó como centro de comunicacion con los de Portugal; pero este señor gefe que no perdió de vista sus pasos y comunicaciones con otros, asi del pueblo como de la provincia y la de Orense, desbarató sus planes. Los hizo venir á este ciudad anticipando eficaces medidas, que los desconcertó, y entre ellas dispuso que el Poci saliese con dos guardias civiles para Lugo, á disposicion de aquel gefe, y los mas bajo la vigilancia de las autoridades locales. De este modo redimió á la provincia de trastornos, y á aquellos de que precipitados pagasen mas caras sus intenciones. ¿ Cuándo estos ilusos se desengañarán que los pueblos quieren paz y desprecian tales maquinaciones.

PORMENORES SOBRE LA EJECUCION DE DOCE REOS EN BARCELONA. Reunido el consejo de guerra para juzgar à varios de los complicados en la causa que está instruyendo sobre diferentes robos, y con arreglo al bando últimamente publicado por el Exemo. Sr. capitan general del Principado en 25 de los corrientes, pronunció sentencia condenando á doce de los reos á la pena capital. Entre estos habia otro hermano de los tres que habian sido fusilados pocos dias antes en el pueblo de San Andres de la Barca, el tristemente célebre Ferrer de Rubi, y dos hermanos vecinos de Castellví de Rosanes. Puestos en capilla á las diez de la mañana de anteayer, aquellos desgraciados colocados de dos á dos en diferentes calabozos de la plaza de la Ciudadela, escucharon con fatal estremecimiento, al paso que con cristiana resignacion, la lectura de la sentencia Entregáronse los reos en brazos de los ministros de la religion para recibir sus espirituales consuelos, despues de haber arreglado sus últimas disposiciones y despedidose algunos de ellos de los individuos de sus respectivas familias. si bien con lágrimas de dolor y enternecimiento, con bas-

Por la tarde se dió conocimiento á S. E. el Illmo, señor obispo, que cinco de los sentenciados deploraban el no haber sido confirmados cuando jóvenes, y que antes de morir deseaban recibir este sacramento de gracia. Nuestro virtuoso prelado, á pesar de que el estado de su salud no le permitia salir de casa en aquel dia, no se desentendió un solo instante del cumplimiento de los deberes que le impone su augusto ministerio, y á las siete y media de la noche, acompañado de los dos señores vicarios eclesiásticos, se di-

rigió á la Ciudadela. Hay cuadros que por el sentimiento que inspiran pueden afectar y conmover el corazon humano, pero que no son para descritos. ¿Y cómo trazar el efecto que producia en el ánimo de los que presenciaron escena tan patética como sublime é interesante cual lo fue la del recibimiento de S. E. Illma. en aquel fuerte militar? A penas se apeara del coche, y mientras todas las guardias formadas le rendian los honores que por ordenanza corresponden á -u alta dignidad, se iban reuniendo todos les oficiales de la guarnicion con hachas de cera en la mano y con la cabeza descubierta, para acompañarle en la santa mision 'que iba à ejercer.

tado inmediatamente, y las súplicas del valiente Feligny, la generosa mediacion de Aldegonda y aun los consejos de Gianibelli para que solo se le pusiera en prision, á fin de hacer con él un cange ventajoso, no lograron librarle del furor popular, cayendo pocos dias

despues su cabeza bajo el hacha del verdugo. El mismo aldeano confesó tambien en el interroga-torio que sufrió, que habia traido una carta para la esposa de Gianibelli. Este empero, hizo al senado una breve esposicion de las circunstancias en que se encontraba con su esposa, enseñando la carta dirigida por el padre á la hija, la cual carecia enteramente de toda tendencia política, y no daba lugar á sospecha alguna, y refiriéndose á Aldegonda á quien desde un principio habia noticiado la llegada del espía cuyo descubrimiento era debido á sus mútuas investigaciones. Sin embargo, este suceso hizo una profunda impresion en el ánimo de Gianibelli. No podia menos de sentir la mas viva indignacion de haber inspirado semejantes sospechas, cuando abrazaba con ardor todos los medios que podian contribuir á la perdicion de Parma; y cuanto mas reflexionaba sobre las intimas relaciones de Catalina con su esposa, tanto mas se aumentaban sus funestos recelos. Hasta el mismo Feligny, con quien le habia ligado hasta entonces la mas intima amistad, esperimentó pronto la mayor indiferencia y frialdad

en su trato. Tambien del pecho de Feligny habia huido la alegria. Triste y sombría estaba la casa de su amada, donde la sombra del padre asesinado vagaba por los silenciosos aposentos... ¿Puede tu brazo combatir en favor de los sangrientos verdugos de mi padre? le preguntó Catalina desmintiendo la antigua dulzura de su carácter. Luego se encerró en su habitacion, y escribió á

Revestido de sus habitos pontificales y rodeado de todos | de todos modos por lo que pueda interesar á nuestros lectolos sacerdotes que asistian à los reos, administró à los cinco que hemos indicado el sacramento de la confirmacion, y es indecible el efecto que producia aquella escena de llanto y de terror , rodeada de un aparato y solemnidad capaces "Un acontecimiento notabl de hacer palpitar el corazon mas empedernido, y á la vis-a de la cual lloraban hasta aquellos veteranos que habian visto con serenidad los horrores de cien batallas. Terminado el acto. S. E. quiso visitar sucesivamente los calabozos en que yacian los reos aguardando su última hora, y á todos les dirigió las mas afectuosas palabras de consuelo, abrazándoles, dándoles á besar su cruz y su anillo, despues de haberles agraciado con su bendicion episcopal. Aquellos infelices recibicron como un consuelo inefable las tiernas palabras del anciano y respetable ministro del Señor, que acogiendo con fervoroso interés sus protestas de arrepentimiento, les hacia ansiar el momento en que cumplido el rigor de la justicia humana acudirian confiadamente á

implorar ante el Ser eterno el perdon de la divina.

Por último, S. E. se retiró, despues de haber estendido su santa bendicion sobre todos los soldados que habian salido de los cuarteles, y con el mismo acompañamiento llegó hasta el punto en que le esperaba el carruaje . Aquella especie de procesion tan grave como silenciosa, recorrien-do las tristes calles de la ciudadela, y despues del hecho que todos acababan de presenciar, tenia un carácter imponente, aterrador. La luz de las hachas reflejadas en las oscuras murallas del fuerte, daba á los rostros de todos los que formaban aquel fúnebre cortejo una espresion de profunda melancolía, resultado natural de la emocion que en aquel momento embargaba todos los ánimos.

Los reos pasaron la noche con bastante resignacion, pero abatidamente. Ayer por la mañana recibieron el sagrado pan de los ángeles, y à las diez y media, rodeados de la devota congregacion de la Purísima sangre de N. S. Jesucristo, fueron conducidos al cuadro fatal en que debia tener lugar la ejecucion. Sabemos que caminaban con semblante contrito y que escucharon con religioso fervor las exhortaciones de los ministros del santuario : una descarga general puso fin à su existencia.

-Ya se ha dado principio á la construccion de un puente colgado en Fraga sobre el rio Cinca. -Contrabando. Leemos en el Diario de Barcelona.

Se tiene noticia de que en Marsella habia gran acopio de géneros estrangeros, con el objeto de introducirlos inmediatamente en Cataluña; pero que en vista de las disposiciones tomadas por el Excmo. señor capitan general para reprimir el contrabando y castigar severamente á los fautores del mismo, se ha dispuesto por los que debian recibir aquellos géneros se evite el darlos curso para este pais.

-Mejoras locales. Escriben de Cuenca: Deseoso el ayuntamiento constitucional de esta ciudad de que el aspecto público de la misma reciba la mejora que mucho ha debia estar disfrutando, ha hecho que varios propietarios derriben los voladizos de sus casas, y que renueven sus fachadas de un modo sólido, desapareciendo por consiguiente la deformidad que aquellas tenian de muy antiguo, y el peligro que ofrecian de arruinarse con daño del vecindario. Segun hemos oido, son muchas las veces que en cumplimiento de la ley tenia mandado esta municipalidad que hiciesen las indicadas obras, pero siempre fueron ilusorios tan útiles acuerdos, hasta que por último ha logrado en parte llevarlos á cabo. Tambien seria de desear que formase igual empeño en que sus convecinos pusieran losas en su respectiva acera, especialmente en las muchas calles que carecen de ellas y las necesitan, pues no comprendemos que en esta parte tengan privilegio los unos respecto de los otros, y bueno seria que así como se obligó hace año y medio á los que viven en la calle principal hicieran aquel gasto, sufriesen los demas la misma suerte, máxime consistiendo en obras de un coste tan pequeño; seguros de que obrando de este modo recibiria poco á poco esta poblacion las mejoras locales de que es susceptible, y que cualquiera vecino ó forastero echa de

-HERMANAS DE LA CARIDAD. Escriben de Tolosa á la Esperanza: Dos señoritas de este pueblo van á entrar en breve mon-

jas de la Caridad. Las dos prometidas hijas de San Vicente Paul son muy agraciadas, de familias muy bien acomodadas; rayan la una en los 22 años., y la otra en los 20.

-El dia 27 del pasado debieron ser fusilados en Málaga dos de los sargentos del provincial de Jaen que aparecian complicados en la última conspiracion abortada

-RARA COINCIDENCIA. El célebre gimnástico Avrillon, que estuvo en Madrid algun tiempo, ha muerto en la Habana, y á propósito de su muerte hace notar un diario de la isla cierta rara coincidencia que puede servir de nuevo argumento á los fatalistas. Nació aquel en el dia 4, murió á los 44 años de edad el dia 4 de agosto, á las cuatro de la tarde, en el cuarto mes de su permanencia en esta isla, á los cuatro dias de enfermedad, y á los cuatro tambien de hallarse en Matanzas. Ultimamente, en el año actual hay un 4. Mr. Avrillon era casado en Cádiz, donde vive su esposa, que gracias á haber testado antes de partir para América, dejándola por su heredera, no se verá des-amparada en la viudez.

-EL PRÍNCIPE MARROQUÍ DE MARSELLA. Nuestros lectores recordarán que hace algun tiempo que publicamos una larga relacion de los hechos y dichos de Ben-Serrour, principe marroqui, primo de Abderrahman, que hallàndose de paso por Marsella, era objeto de las atenciones de las autoridades y de la sociedad del pais. Ahora parece que se ha descubierto que este negro Ben-Serrour no era tal principe; pero que ha tenido suficiente ingenio para representar este papel con escasísimos medios metálicos, y recogiendo los regalos y las comodidades que se prodigaban á su usurpada alcurnia. Se dice que este Ben-Serrour es el proveedor del serrallo del emperador de Marruecos, y aun se ha llegado á sus irrar que tiene las cualidades, ó mas bien la ausencia de cualidades físicas, que lo ponen en es-

tado de custodiar el harem de su señor. -Quiebra de los señores de Bresca de MALAGA. El Conciliador dá bastantes pormenores sobre este triste suceso que ha afectado dolorosamente y destruido la fortuna de muchas familias. No podemos responder de la exactitud de los hechos que el Conciliador asienta, y aun se nos hace duro asignar á la quiebra otra razon que un concurso desgraciado de circunstancias, pero

Feligny las siguientes palabras: "Solo cuando la sombra | fuerte y de la isla; de manera que nada impedía ya a de mi padre asesinado esté reconciliada, y devuelta la paz á mi corazon, solo entonces volverás á verme y seré tuya. Dentro de los fatales muros de Amberes no me verás ya mas."

Grande fue la desesperacion de Feligny al saber la resolucion de Catalina; asi aplaudió con el mayor gozo el parecer del consejo de que debia procurarse el que un hombre de influjo se trasladase á Siclandia á fin de acelerar el armamento de aquella flota, el cual se hacia con sobrada morosidad. Ofrecióse espontáneamente para tan arriesgada empresa saliendo de Amberes sin ver á Catalina, la cual permanecia firme en su resolucion, y le mandó decir de nuevo que allí no podian ni debian volver á verse jamás.

El hombre mas valiente, el mas firme sosten de Amberes, abandonó pues la ciudad, acompañado hasta las puertas por Aldegonda, el cual le vió partir lleno de tristeza, pues presentía que alguna desgracia iba á sucederle. En efecto, Feligny fue vendido, y cayó en manos de los españoles, perdiendo con él la patria al mas noble de sus defensores.

Brussel cayó igualmente en poder de los españoles, y todas las comunicaciones con el interior del pais quedaron cortadas con la pérdida de esta ciudad: entretanto se habia concluido el puente sobre el Escalda, y la ciudad no podia ya esperar ningun socorro de fuera.
Pero este mismo peligro tan inminente, que semejante á una tempestad amenazaba á la poblacion, reanimó de nuevo el valor de los sitiados y de las provincias-unidas. El conde Justia de Nassau se aproximó con la flota selandesa y bombardeó á Liefkenhock, apoderándose despues de una corta resistencia, del desprendido de él y ahora me encuentro abandonada

res y á condicion de hacer las rectificaciones que los agraviados pudieran dirigirnos en su descargo, damos cabida à

"Un acontecimiento notable y de consecuencias en alto grado trascendentales ha tenido lugar en esta capital en es-

De resultas de los acontecimientos del 19 de julio último fueron puestos y conducidos á Granada á disposicion del Exemo. señor capitan general los señores Bresca, sobrinos, del alto comercio de esta plaza, los que llegados que fueron á Granada quedaron arrestados en el colegio de San Miguel, donde hasta ahora permanecen. La casa de co-mercio que bajo tal razon de Bresca sobrinos gozaba de un crédito estraordinario; atendidos los inmensos capitales que la garantian, acaba de ser declarada en quiebra, sin que se sepa por ahora las razones ni motivos que la hayan traido à tal estado; pero sí se ha conocido medios de preparacion de parte de estos señores á este golpe : asi es la voz pública, y tambien lo demuestran los hechos siguientes: D. Antonio Bresca Colomer, bajo cuya razon principió

esta casa, era encargado en esta provincia del Banco nacional de S. Fernando, en cuyo encargo ha seguido largos años, hasta que con conocimiento de la dirección lo traspasó á sus sobrinos, siguiendo él prestando la garantía; pero hará como unos quince dias que manifestó á esta misma direccion que no le era conveniente continuar por mas tiempo constituyendo la responsabilidad de tales intereses: este ha sido el primer paso que anunciaba las intenciones de esta casa. Hará cosa de unos cuatro dias que apareció el despacho cerrado, sin que nadie diese razon de la causa ó motivos que à ello daban lugar; pero sí que consiguieron el objeto de eludir las aceptaciones de letras que se presentaban: al signiente dia, si bien se abrió, solo apareció en él el último de los dependientes, que con la escusa de no te-ner autorizacion ni conocimiento de los negocios, tambien eludió las reclamaciones, viéndose los tenedores de las letras en la precision de hacer las protestas consiguientes. Varios de los acreedores se dirigieron al tribunal de comercio en solicitud de declaracion de quiebra y prácticas de diligencias á asegurar los efectos de la casa y formalizacion de inventario; pero en el intermedio de estas actuaciones acude por escrito á dicho tribunal D. José Soliva (pariente luy allegado, y que desde la prision de los señores Bresca sobrinos venia representando la casa) manifestando que ninguna intervencion ni autorizacion para ello habia obtenido de sus parientes, por lo que no oiria ninguna reclamacion; y acto contínuo salió para Granada. El tribunal hizo la declaracion de estado de quiebra; pero se halla que no tiene persona alguna que represente al quebrado, porque ninguno de cuantos han estado despachando los negoeios han tenido poder para ello, y solo sí se halla uno de muchos años conferido á D. Pablo Recort, que era el dependiente cajero, y que le está revocado. De aqui pueden Vds. inferir si este golpe ha sido preparado de antemano, y tambien podrán calcular lo sensible de él por la miseria à que quedan reducidas infinidad de familias, y por las quiebras que se anuncian ya de varias casas de esta plaza. No se sabe á punto fijo, ni es calculable por ahora, en cuánto consista la quiebra, aunque segun se asegura entre diferentes casas respetables de esta ciudad que tenian intereses con estos señores, cuentan hasta 74,000 duros."

NOTICIAS DE LA HABANA.

Por el vapor Estrella hemos recibido periódicos de aquella isla que alcanzan hasta el 18 de agosto, y por los cuales consta la tranquilidad inalterable que en ella se disfrutaba. Hé aquí las noticias, aunque de cortísimo interes, que hemos podido entresacar de los

Han fallecido en la Habana el coronel D. Rafael O-Farril y Herro, y el teniente coronel D. Domingo

-Dice el Diario de la Habana:

Ha sufrido la pena de muerte en garrote vil a que ha sido condenado por el consejo ordinario de guerra, José Bilbao ó sea José Ugarte, soldado del regimiento de Leon, por haber dado muerte con alevosía, disparándole un tiro de fusil el dia 2 del corriente, al sargento segundo de su compañía Eugenio Gonzalez. Asistieron al lugar de la ejecticion, ademas del cuerpo á que pertenecia el reo, un piquete de cada uno de los de la guarnicion.

-Ha regresado á la isla de Cuba el distinguido poeta D. Antonio García Gutierrez de regreso de su viaa á la Península de Yucatan.

NUEVO PONTON. Leemos en el Faro industrial.

El dia 12 del corriente entró en este puerto, no sin lamar la atencion de la gente del muelle, una goleta de tres palos, americana y ne nbrada Cristina, de porte de 278 toneladas. Este buque es el que la real junta de Fomento mandó construir al Norte para reemplazar al ponton empleado en la limpieza del puerto, y cuyos catorce años de servicio le tenian ya inservible. Habiendo tenido el gusto de visitar el nuevo ponton Cristina hemos quedado agradablemente sorprendidos por el lujo y comodidad que ofrece su cámara y por el buen orden y distribucion que se notan en todo él.

NUEVO VAPOR ESPAÑOL, TITULADO EL CUBANO. Los periódicos de la Habana dan la noticia si-

Para el próximo domingo, se nos ha dicho que empezará á navegar el hermoso vapor Cubano, entre la Habana, Matanzas, Cárdenas y Mariel, Cabañas, Bahía-Honda; empezando la carena y recorrida completa del llamado General Tacon. Hemos visto al Cubano, y un buque corto, de fea construccion é incómodo, se ha trasformado en cómodo, bonito y largo, pues sus dueños no han escaseado cuanto han creido necesario para colocarlo al lado del Almendares en comodidades, sino igualar á aquel en velocidad, hasta poniéndole unas calderas nuevas.

-Ha cesado en el empleo de gobernador de Matanzas D. Antonio García Oña.

dicha flota poderse acercar al puente. Tambien en Amberes se hallaba en una contínua

actividad el genio creador de Gianibelli. Desde que la carta del padre de Inés le notificó que Parma le amaba todavía, y que no perdian las esperanzas de arrebatársela, recibió nuevos estímulos su actividad, y su espíritu, que nunca descansaba, creó nuevos medios de defensa. Los dos buques que le entregó la ciudad, aunque no tan grandes como los habia pedido, fueron convertidos en máquinas infernales, dándose al uno el nombre de La Fortuna, y al otro el de La Espe-ranza. Toda su concavidad fue cargada de pólvora y de cuantos proyectiles mortiferos son imaginables. Aquella misma noche fue la señalada para la ejecucion del mas terrible espectáculo. El velo del mas profundo misterio habia cubierto la preparacion de esta obra infernal, y con firme y altiva confianza en la seguridad del buen éxito esperaba Gianibelli la caida del sol. Allí, dijo á Inés, acercándose con ella á la ventana y presentándole el telescopio; allí donde se descubre aquel punto negro está el fuerte de Santa María : al lado donde se divisa un rastro negro al través del rio está el puente: en él ondeará mañana sobre cadáveres el pendon de la libertad.

Envuelta en un largo velo entró Catalina en el aposento. Era la primer vez desde la muerte de su padre y la partida de Feligny, que venia á ver á su amiga, la cual la recibió con muestras del mayor carino. Gianibelli, ante quien se inclinó respetuosamente,

la saludó con frialdad. -Desde que nos vimos la última vez, dijo Catalina, se ha anublado el horizonte de mi vida, el rayo se ha MINISTERIO DE LA GUERRA. Circular nitm. 123.

Exemo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de cabatteria lo siguiente:

La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que escepto en los casos de montar á caballo con objeto del servicio y en cualquiera otro de armas, aunque fuere pié á tierra, pueda usar todo oficial de caballería sombrero apuntado y espada de ceñir, con casaca larga aquellos cuyos regimientos la usasen corta, en el concepto de que esta autorizacion se limita solamente al tiempo en que el oficial estuviese en el punto en que se hallase de guarnicion el regimiento de que dependa; pues cuando salga con alguna fuerza ó fuese de marcha 6 desempeñe cualquiera servicio de armas, asi a pié como a caballo, deberá llevar las mismas prendas y con igual hechura que las del soldado, siendo asimismo la voluntad de S. M. que V. E. haga las prevenciones oportunas à los gefes de los regimientos del arma de su cargo para que las prendas, cuyo uso se concede en esta Real órden, sean perfectamente iguales en cada uno de los institutos de dicha arma.

De real orden, comunicada por dicho señor minis-tro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 29 de setiembro de 1845 .= El oficial primero,

ANTONIO CABALEIRO.

Circular número 124.

Exemo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de caballería lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir con esta

fecha el real decreto que sigue: Para que el servicio que la caballería debe prestar en la isla de Mallorca se haga sin causar á los regimientos de aquella arma los perjuicios que puede ocasionarles el tener destacada à tan larga distancia una parte de su fuerza, y con objeto de evitar tambien los gastos de trasportes que se originarian del relevo periódico del destacamento destinado á aquella isla, he venido en decretar lo siguiente;

Artículo 1.º Se creará un escuadron-compañía de caballería ligera para el servicio de dicha isla, con la denominación de escuadron de Mallorca, y con la fuerza de un segundo comandante, gefe del escuadron, un capitan, dos tenientes, tres alfereces, un segundo ayudante, 108 hombres de tropa y 90 caballos.

Art. 2.º Este escuadron dependerá, como los de-mas regimientos de caballería, de la inspeccion general de esta arma, y se gobernara por las mismas ordenes y reglamentos que la rigen. Art. 3.º El ministro de la Guerra dispondrá lo

conveniente para que la formacion de este escuadron no aumente la fuerza señalada al total de la caballería ni las obligaciones del presupuesto vigente.

Dado en palacio a 29 de setiembre de 1845.=Esta rubricado de la real mano.=El ministro de la Guerra, RAMON MARIA NARVAEZ.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes.,

De la propia real órden comunicada por dicho se nor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1845 .= El oficial primero, ANTONIO CABALEIRO.

Sr. capitan general de.....

Exemo. Sr.: Para que la organizacion del escuadron de Mallorca, creado por real decreto de esta fecha, se mismo, se ha servido S. M. resolver:

1.º El citado escuadron se compondrá de un segundo comandante, gefe del mismo, un capitan, dos tenientes, tres alfereces, un ayudante segundo, un sargento primero, dos sargentos segundos, catorce cabos, tres trompetas, setenta soldados montados, entre eros dos herradores, y diez y ocho desmontaros, componiendo un total de 108 individus de tropa y 90 ca-

2.º Para la formacior de este escuadron contribuirá cada uno de 10s 18 regimientos de caballería con seis Jombres de tropa y cinco caballos, cuyo número se considerará en cada regimiento de menosdel que debe tener con arreglo al real decreto se 18 de mayo de 1844 y real orden de 15 de setimbre del mismo ano.

3. Para que la formacion de este escuadron se verifique con toda brevedad, servirá de base la fuerza del destacamento que tiene en Mallorca el regimiento caballería de Lusitania, en el que será dada de baja real órden se publique en la Gaceta y Boletines ofiaquella fuerza y reemplazada en Lusitania con la parte necesaria de los contingentes de hombres y caballos que los demas cuerpos deben dar para el escuadron de Mallores.

4 este ministerio para la real aprobacion la lista del sitos habrán de constar siempre de la cantidad que gefe y oficiales que V. E. nombre para servir en el el real decreto senala.

. 5. Para que en cumplimiento de lo mandado en el art, 3.º del real decreto de esta fecha no se aumente con la creacion de este escuadron la fuer-- za señalada al arma del cargo de V. E. en el re- berá poner al frente de los estudios en calidad de diglamento vigente, ni las obligaciones del presupuesto de este año, se conservarán en los regimientos de la misma arma tantas vacantes sin proveer y tantas directores que carezcan del requisite de grados acadéplazas sia cubrir cuantos son el gefe, oficiates, sargentos, cabos y trompetas que componen el espresado escuadron; y con el mismo objeto dejarán de abonarse à los cuerpos las gratificaciones de entretenimiento de sombres y caballos, y la de prendas mayores de vesregrio y equipo correspondientes á la fuerza que se destina al citado escuadron, el eusl se suministrará por si mismo en todos conceptos como cualquiera otro

cuerpo de caballería. 6.0 El vestuario, armamento y montura de este escuadron será igual al de de los regimientos de caza-

sobre las ruínas de mi dieha. Encerrada desde hace tiempo en mi solitaria morada, hoy es la primera vez que me atrevo a dirigir mis pasos al templo del Altisimo para implorar de 61 valor, fuerza y resignacion para sobrellevar mi suerte. Hagamos juntas este pia, doso esmino, pues tu desgraciada umiga necesita del apoyo de tu brazo.

El semblante de Gianibelli se anubló, su mirada audaz y altiva bace poco cobró una espresion iracunda. "No os indigueis, dijo Catalina al observarle, no seais injusto. Para vos solo quiero implorar la bendicion del cielo; vos y Aldegonda fuisteis los únicos que se compadecieron de mi pobre padra enando todo el mundo le abandono, ¡No os causa pues enqiga su desgraciada hija! Ven, Inés mia, y Dios escuche nuestras piadosas oraciones."

El os acompañe! dijo Gianfuelli conmovido : suplicadle que corone el exito de mi obra para el bien de

Fueron, pues, a la unica iglesia que se les había dejado á los eatólicos y se arrodillaron delante de la Virgen. En esto se acerca á ellas un hombre estraño que las había seguido desde lejos; introduce una carta entre los pliegues del manto de Inés y flesaparece al instante. Turbada ya su devocion, y cesando en sus fervientes oraciones, solo pudo entregarse al presentimiento de que la carta nuevamente recibida seria tambien de su padre.

Concluida la misa, acompañó à Catalina con pasos precipitados á su casa, en donde abciendo la carra vió que no se habia equivocado en sus sospechas.

seno de la verdadera iglesia, en la sual solo se puede | llete y desapareció al momento.

dores, de cuyos artículos le completará V. E. en los términos que considere mas conveniente, y se renovarán y entretendrán despues del mismo modo que se hace en los otros cuerpos. La remonta se verificará como en los demas cuerpos de caballeria, pero con cacaballos de la isla.

7. º Propondrá V. E. para la aprobacion de S. M. la gratificacion de mando y escritorio que deberá abo-narse á dicho escuadron con cargo á la asignacion mensual de remonta, consultando en este caso la mavor economía.

8.º Queda V. E. encargado de disponer lo que considere mejor para que aquel escuadron sea asistido sin gravamen del presupuesto por individuos de la poblacion en todo lo concerniente á las obligaciones del capellan, cirujano, mariscal y demas sirvientes que tienen los regimientos de cahallería.

De real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1845.

NARVAEZ. Sr. inspector general de caballería.

MINISTERIO DE LA GOBEREACION DE LA PENINSULA Seccion de instruccion pública. - Circulares á los gefes

A fin de que en los institutos elementales de segunda enseiianza tengan desde luego cumplido efecto las disposiciones adoptadas por el nuevo plan de estudios, aprobado por real decreto de 17 del corriente, en la parte relativa al órden y uniformidad de enseñanzas, sin perjuicio de aplicar mas adelante á dichos establecimientos las que se refieren al personal y ré gimen de los mismos, ha tenido á bien mandar S. M

se observen las disposiciones siguientes: Primera. Los institutos arreglarán sus cursos aca démicos al órden prescrito en el referido plan de estudios y á la distribucion de asignaturas, designada por la circular de 29 del corriente para los cursantes que hubieren hecho los estudios que en la misma se especifican.

Segunda. Si para el desempeño de las espresadas asignaturas no hubiere en el instituto suficiente número de profesores, la junta inspectora del mismo nom-brará sustitos que las sirvan ó las encargará á los catedráticos que puedan desempeñarlas, en la forma que por el nuevo plan se previene respecto de los colegios

Tercera. Los catedráticos de los institutos continuarán disfrutando por ahora los sueldos que por las respectivas plantillas están señalados, hasta tanto que, conocidos los arbitrios de que cada provincia pueda disponer para el sostenimiento del instituto, se arreglen aquellos á los señalados en el nuevo 1845.

Cuarta. Las juntas inspectoras de los institutos continuarán desempeñando las atribuciones que en las órdenes de creacion de aquellos les están encomendadas, mientras no se disponga cosa en con-

De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga se lleve á efecto en los institutos que hubiere en esa provincia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de setiembre de 1845.

PIDAL. Sr. gefe político de.....

Deseando S. M. que lleguen á tener cumplido efecto, en cuanto sea posible, todas las disposiciones contenidas en el título 2. º del real decreto de 17 de setiembre último, relativas á establecimientos privados de segunda enseñanza, ha tenido á bien resolver lo

Art. 1.º Los directores ó empresarios de colegios particulares de segunda enseñanza existentes en la actualidad, cuyos establecimientos se hubieren abierto prévio el conocimiento de la autoridad corverifique en los términos que previene el art. 1. º del respondiente, segun estaba prevenido por la real órden de 12 de agosto de 1838, continuarán dando la enseñanza con arreglo al órden y distribucion de años y asignaturas designados en el nuevo plan.

Art, 2. Los anuncios, rótulos y demas medios ue que se valen los directores y empresarios ale dichos establecimientos para darlos á conocer al público, espresarán la clase á que pertenezcan de las tres señaladas en el art. 81 del espresado título. El director ó empresario que faltare à este requisito, ó que sin omitirle admitiese alumnos para mas cursos académicos que los correspondiente a la clase a que pertenezca, quedará sujeto á las penas señaladas en el regla-

Art. 8. 9 Siendo la principal garantía del cumplimiento de cuanto queda prevenido para los establecimientos privados el depósito que sus empresarios deben hacer, segun la prevencion tercera del artículo 82 del real decreto citado, se concede á los mismos el plazo de seis meses, á contar dosde el dia en que esta ciales de las provincias, para que puedan realizar el depósito correspondiente á la clase que pertenezcan, Art 4.º Los depósitos de los colegios de Madrid

se harán en el banco de San Fernando ó de Isabel II: 4. Procederá V. E. á completar el cuadro de los de los colegios de provincia ingresarán en poder sargentos y cabos de dicho escuadron, y remitirá de los representantes de dichos bancos. Estos depó-

Art, 5.9 Si el empresario de un establecimiento privado fuese al propio tiempo director del mismo y careciese de los grados que al efecto se exigen, segun la clase à que dicho establecimiento pertenezca, de-

rector à persona que reuna aquella circunstancia.

Art. 6. Si los empresarios tuvieren actualmente micos en filosofía, los reemplazarán con otros que reu-

nan esta circunstancia. Art. 7. º En atencion al escaso número de persouas que hasta el dia han optado á los grados superiores en filosofia, se permite que los directores ó empre-sarios-directores de establecimientos privados puedan ejercer las funciones de tales con solo los grados de licenciado y bachiller en filosofia , segun los planes unteriores, en lugar de los de doctor y licenciado en letras o ciencia que ahora se exigen por el parrafo 3.0 art. 81 del nuevopian de estudios,

alcanzar la gloria, de la que estás privada mientras permanezeas entre esos herejes. Oh! vuelve á los brazos de tu cariñoso padre, donde te espera honra, amor, riquezas y felicidad! Aun puedes presentarte como senora ante aquel cuya esclava has de ser en breve, pues dentro de pocas semanas estará la orgullosa Amberes lestruida. Ahf te alegazara la maldicion de tu padre en los brazos del traidor; aqui te aspara la bendicion de tu padre en los del glorioso cadillo.

de la iglesia pondrás la contestacion., FERNANDO NUNEZ. -Amor hasta la muerte! fidelidad despues de ella!

esclamó Inés desgarrando el papel, y arrojándolo en las llamas de la chimenea. nuestro padre serà sinduda tu perdicion, dijo Catalina; no permita Dios que Pernando Nuñez sugamba quie los muros de Amberes en tanto que su hija celebra | noche. dentro su triunfo. La bendición de tu padre acaso no lograria haperte feliz; pero su maldicion facilmente po-

dria ser causa de 14 etopqa condenacion. -¡Dios mlo! esclamó Inés al caonohar estga palabras: y como si dispertase de un suedo fatal, cogió la

plama y escribió las siguientes palabras. Maria si apreciale tanto la vida como á vuestra Ines.

-Dios te bendiga, si es el amor fillal quien te guia, dijo Catalina á Ines que precipitadamente salió del aposento y fue a depositar el billete detrás de la imá-Por la última vez, Inés, le escribian, por la última gen de San Pedro. Apenas se hubo alejado algunos nados, y cada cual corria á ocupar su puesto. En tovez se inclina á ti mi corazon paternal, descoso de ha-vez se inclina á ti mi corazon paternal, descoso de ha-pasos de ella, cuando el mismo hombre que se le ha-certe conocer tus deberes, y de conducirte otra vez al certe conocer tus deberes, y de conducirte otra vez al

Art. 8. Desde el eurso de 1848 en 1849 ningun director ó empresario-director de establecimiento privado, podrá continuar desempenando ese cargo sin haber recibido los grados académicos que en dicho par-

rafo 3. o, art. 84 se previenen. Art. 9. o Por igual razon desde el curso de 1847 en 1848 ninguno podrá continuar enseñando en establecimiento privado sin haber recibido el grado que por el art. 86 del nuevo plan se exigen. No se entiende esta próroga con los que necesiten del título de regentes de segunda clase, los cuales deberán obtenerle durante el eurso de 1845 en 1846.

Art. 10. Los empresarios de los colegios privados que hubieren de continuar abiertos, con sujecion á lo que en el nuevo plan y en esta real órden se previene, quedan obligados, antes de dar principio al curso in-mediato, á remitir á los gefes políticos de sus respectivas provincias los documentos siguientes:

1. c El reglamento del colegio. 2. Copia del permiso que hubiere obtenido para su apertura y nota de las cualidades de los directores

que se hallen al frente de los estudios. _3. ° Cuadro sinóptico de las enseñanzas y nombres de los profesores que han de desempeñarlas. 4. ° Número de alumnos que en cada clase hu-

biesen cursado durante el año último. 5.º Testimonios de los títulos en virtud de los cuales desempeñan la enseñanza primaria los profe-

sores á quienes estuviere encomendada. Estos documentos serán remitidos por los gefes políticos al gobierno, acompañados de las observaciones que juzgasen oportunas, para la revalidacion del permiso que obtavieron.

Art. 11. El gefe político podrá suspender la apertura de curso en cualquier colegio cuyo empresario no haya obtenido el competente permiso anterior de la autoridad para establecerle ó que no hubiere llenado los requisitos prevenidos en los artículos ante-

Art. 12. Tanto las solicitudes de los que pretendan establecer colegios, como las de las corporaciones que al tenor del parrafo 95, título 2. del nuevo plan, solicitasen igual permiso, se dirigirán al gobierno por conducto del gefe político de la respectiva provincia, quien las acompañará con su in-

Art. 13. Las corporaciones de que habla el artículo anterior deberán especificar en sus solicitudes la suma y clase de arbitrios con que cuentan para sostener el proyectado establecimiento, y las circunstan-cias de los directores y profesores que habrán de de-

sempeñar la enseñanza. De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de setiembre de

Señor gefe político de...

Con el objeto de que la matrícula de alumnos en todos los establecimientos de enseñanza pueda hacerse para el próximo curso de un modo uniforme y con arreglo al nuevo plan de estudios, la Reina se ha servido mandar que mientras se publican los reglamentos que el mievo plan previene se observen las disposiciones siguientes:

Artículo 1. º Los rectores de las universidades y directores de institutos anunciarán inmediatamente la apertura del curso para el dia 1.º del próximo noviembre por el Boletin oficial de la provincia y demas

Art. 2. C Estará abierta la matrícula en todos los establecimientos públicos del reino con 15 dias de anticipacion al señalado para dar principio al curso; y por este año solamente se amplía el término para la admision de alumnos hasta el dia 15 del mismo mes de noviembre; en la inteligencia de que este plazo es improrogable, y que los que dentro de él no se pre-

sentaren quedarán escluidos de la matrícula. Art. 3. La matrícula será personal. Nadie podrá á titulo de pariente ó encargado presentarse á inscribir en ella á ningun cursante.

Art. 4. Dentro del plazo señalado para la inscripcion en matrícula permanecerá esta abierta desde Le cono de la manana Lasta las nueve de la noche, esceptuando tres horas en el discurso del dia. El gefedel establecimiento dispondrá el modo de hacerse este servicio por la secretaria.

5. La matricula se verificará por medio de una papeleta que el alumno presentará al secretario de la universidad, y en la cual se espresará su nombre con los apellidos paterno y materno, edad, pueblo de su naturaleza, provincia y diócesis á que pertenece, nombre de sa padre ó de la persona á quien está encargado, señas de la casa donde estos vivan; y ademas el año en que pretende matricularse. Esta papeleta deberá estar firmada de puño y letra del cursante, como igualmente del padre, tutor ó encargado.

Art. 6. 9 Las papeletas de que trata el artículo anterior se conservarán legajadas por cursos y órden al-fabético, y servirán para identificar la persona del cur-sante en caso de duda del gefe del establecimiento ó catedrático respectivo.

Art. 7. 9 Desde el segundo año inclusive de filosofia en adelante no será admitido á matrícula, ni aun con protesta, ningun alumno que no presente certificación de examen y prueba de curso ó cursos an-

Art. 8, 2 Ea las universidades donde las diferentes facultades estén en distintos locales y á distancia unas de otras, se dividirá la secretaría para el efecto de la matricula en las secciones necesarias, al frente de las cuales se pondrá el secretario de la respectiva facultad; pero las papeletas se remitirán diariamente al

Art. 9. 2 El dia 1. 2 de noviembre el secretario general remitira al decano de cada facultad una nota de todos los matriculados en ella, distribuidos en sus respectivas asignaturas, y con espresion del nombre, apellido, edad del cursante, nombre del padre, tutor ó encargado, y señas de su habitacion: los decanos entregarán á cada profesor copia de la parte que á cada

uno corresponda. Los que se matrieulen posteriormente á dicho dia se presentarán á su catedrático con una papeleta del secretario de la facultad, sin perjuicio de que despues de cerrada definitivamente la matrícula, el secretario

"He pagado una deuda á la naturaleza, dijo Ines a entrar en su habitacion: ¡quiera Dios que no haya cometido alguna culpa!

La noche se acercaba. Una gran conmocion reinaba en Amberes. Inés se hallaba sentada sola junto a la ventana de su silencioso aposento, estendiendo sus miradas por la oscuridad de la noche. De repente vió brillar una hoguera en medio del rio, y despues se le tu padre en los del glórioso cadillo.

Detrás del apostol San Pedro que está á la entrada

Detrás del apostol San Pedro que está á la entrada

orden por la configura del Escalda. Tranquilas y ma
gestuosas iban desligándose estás columnas de fuego, dejando por las ondas del rio luminosas huellas. Cada vez se au nentaba mas y mas el número de las hogueras, semejando el rio un mar de fuego, y disipando la oscuridad de la noche se precipitaba hácia el pro-- Berg ese amor sobre el cual pesa la maldicion de fundo Océano. El corazon de Ines latia con violencia, pues un angustioso presentimiento la decia que el puente de Sauta María iba a ser volado aquella

Pareciale ver los encanecidos rizos de su palre en una nube que pasaba en aquel momento sobre ella, y luego al resplandor de las llamas creyó desenbrir el cadaver ensangrentado del mismo en la orilla del rio. Gianibelli entro en el aposento, alzó las ma-nos al cielo, y dijo con un fervor terrible: ¡Dios mio, "No os acerqueis esta noche al puente ni a Santa favoreced mi obra; prestad a las llamas brazos de gigante para que todo lo alcancen y lo destruyan; no dejeis perecer mi fortuna ni hundirse mi espe-

En el gampamento español relanha el mayor mo-vimiento desde que se descubrieron los barcos ilumipados, y cada cual corria á ocupar su puesto. En to-das partes se veia al duque de Parma, que, rodeado de sus generales dirigia todas las operaciones. "Va-mos, esto es un espectáculo con que quiere divertir- agua que habia arrojado por las riberas. Todas las for-

general pase á los decanos otra nota igual á la anterior, y para los mismos fines, de los que se hallaren en

Art. 10. Para el pago de las matrículas en las universidades se observarán las siguientes reglas: Primera. Al otro dia de carrada la marricula, ó cuando mas dos dias despues, el secretario general pasará al depositario la lista nominal de los cursantes matriculados en cada asignatura, espresando al margen la cantidad que deba abonar cada individuo. Una lista igual se remitirá por el rector á la junta de centralizacion dentro de los 15 dias inmediatos á haberse

cerrado la matrícula. Segunda. Hecho esto el rector dará órden á los cursantes para que se presenten á pagar en la depo-sitaria el primer plazo de la matrícula en el término que al efecto señale.

Tercera. El depositario entregará a cada cursante el correspondiente recibo para que haga constar al secretario general haber satisfecho la cantidad correspondiente, y quedar definitivamente matriculado.

Cuarta. En cada uno de los dias en que se verifiquen los pagos de matrículas, estenderá el depositario, y pasará al secretario, los respectivos cargarémes, comprendiendo en ellos la total cantidad que los cur-santes de cada asignatura hubieren satisfecho en aquel

Quinta. El depositario por su parte adoptará ademas las disposiciones que estime convenientes para que, al efectuarse los pagos de matrículas, haya el ór-

Art. 11. En la facultad de medicina de Cádiz, s causa de su situacion, se harán á las anteriores disposiciones las modificaciones siguientes:

Primera. Las papeletas de que habla el art. 5.0 no se remitirán al secretario general de la universidad. sino que permanecerán en la facultad misma. El secretario de esta remitirá cada correo al de la universidad una nota circunstanciada de los matriculados, á fin de que se formen las listas generales que prescribe

Segunda. Cualquiera podrá sin embargo matricularse en la secretaría general de la universidad para cursar en la facultad de Cádiz, en cuyo caso el rector pasará los oportunos avisos al decano, remitiéndole tambien las correspondientes papeletas.

Tercera. El pago de matrículas se hará en esta escuela del modo que hasta el presente se ha verificado, quedando a disposicion del depositario de la universidad las cantidades que aquellos produzcan.

Art. 12. Los directores de colegios particulares admitirán á matrícula de filosofía á sus alumnos bajo las mismas formalidades prescritas para los establecimientos públicos.

Art. 13. A los dos dias de cerrada la matricula remitirán dichos directores copia de ella al establecimiento en que se halle incorporado el colegio, acomque serán la mitad de los que satisfacen los alumnos de instituto público. Hecho esto, no se incinirá en la matrícula á ningun escolar á título de olvido del director ó cualquier otro pretesto.

Art. 14. A ningun alumno de colegio privado s le considerará como tal para los efectos académicos, si no se halla incluido en la referida matrícula

Ar. 15. Todos los directores de instituto están obligados á remitir, concluido el término de la matrícula, copia formal de ella al rector del distrito universitario para que se forme una lista general con distincion individual de establecimientos, tanto públicos como privados, y la pase al gobierno juntamente con la de matriculados en la universidad.

Art. 16. Con arreglo á la autorizacion dada al gobierno en la ley vigente de presupuestos, los derechos de matrícula serán 160 rs. para los cursantes de filosofia, y 220 rs. para los de facultad mayor y estudios superiores.

Art. 17. Los derechos de matrícula se pagarán en dos plazos en las mismas épocas que hasta ahora.

Art. 18. Los cursantes de medicina y farmácia pagarán por derechos de matrícula las mismas cantidades y en los mismos términos que los cursantes de las demas facultades mayores; en la inteligencia de que los que en virtud de lo dispuesto en el decreto de 10 de octubre de 1843 tienen satisfechas mayores caretidades, se les descontará el esceso de su correspondiente depósito cuando llegue el caso de obtener el título de

De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1845.

PIDAL.

Sr. gefe político de...

NUEVA MINA DE BIAMANTES. El consu frances en Bahía, Brasil, dirije al ministerio de relaciones esteriores un informe muy interesante sobre el descubrimiento á 80 legnas de la ciudad, de una abundante mina de diamantes, que ya es para la provincia de Bahia un manantial de riquezas incalculables. Esta mina está en un lugar desierto inaccesible y por consigniente inhabitado. Su descubrimiento ha sido puramente casual. El gefe de una poderosa compañía inglesa, ha comprado ya y esportado mas de cuatro millones de francos de sus productos. Como la esplotacion se abandona á todo el que quiere, llega gente de todas partes para repartirse el botin. En este lugar mal sa-no y desierto, hay ya de ocho a nueve mil emigrados de todos los puntos del Brasil.

-Negreno Apresado. Una carta de la costa de Africa anuncia que el 1. º de junio el buque de guerra inglés Wasd, de 16 cañones, apresó, cerca de Lagos, un buque negrero brasileño, de construccion naeva y de marcha admirable. La presa fue conducida à Sierra-Leona, donde fue condenada.

-Contrabando en un conse. Observando | verdaderas nociones de la ciencia política. anos empleados de aduana en Inglaterra que una schora disfrataba de una robustez y de una rotundidad que no guardaban proporcion con el tamaño de su cara, se propusieron investigar mas profundamente este fenómeno fisiológico, para cuyo fin pusieron á la señora en manos de la que registra á los individeos sospechosos del sexo feme-nino. Esta no tardó en sacar del corsé de la examinada una cantidad bastante notable de tabaco, para enya conservacion estaba dispuesto el corsó de una manera muy inge-

--- H course de Roux en Paris se la

nos Gianibelli, dijo sonriendo cuando vió rechazados los primeros barcos por un viento fuerte que se levantó en aquel momento, impeliéndolos hácia las flotantes fortificaciones que protegian el puente, entre las cuales se enredaron apagandose las hogueras. En esto vieron acercarse la segunda espedicioni pero ya venian todos los barcos en orden, y langados te un lado á otro por las olas, se apagaron igualmende las luces que en ellos brillaban. Entonces se ade-lanto la Esperanza tranquila y magestuosa como una columna de fuego, pero tan falaz como es siempre con los hombres; tambien ella se vió arrojada sobre las flotantes fortificaciones, pero destruyéndolas y abriéndose camino fue a parar junto al puente y delante del mismo duque de Parma. Este barco fue tenido como los demas por un brulote, Todo el mundo acudió á desviarlo con la gas picas del puente, y ann el mismo duque puso manos a la obra animando asi con su ejemplo á los soldados. De repente se precipitó sobre él al traves de la multitud Fernando Nuñez rogandole por todos los santos del cielo que abandonaso aquel peligroso sitio. Iucomodado el duque de verse inter-rumpido en su goupacion, hizo como que no lo habia entendido; pero Nuñez cogiéndole por el brazo pro-nunció el nombre de Inés, apartándolo de alli casi á la fuerza. Dirigiéronse al fuerte de Santa María, y apenas entraron en él cuando una terrible detanacion estremeció el aire, cayendo en tierra el duque y todos

los que le rodeaban. Volviendo en si antes que los demás, sale el primero del fuerte y ve que el puente era presa de las llaObservaciones Meteorológicas de ayer.

TEST 10 10 10 10 10 10 10 1	1 5 S P 1 1	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSP
15 s. o.	19 so.	26 p. 3½ l.	Sudeste.	Nubar.
21 s. o.	26 so.	26 p. 3 l.	Sudoeste.	Nubar.
	15 s. o. 21 s. o. 18 s. o.	REAMU CEN. 15 s. o. 19 s o. 21 s. o. 26 s o. 18 s. o. 22½ s o.	REAMU CEN. 15 s. o. 19 s o. 26 p. 3½ l. 21 s. o. 26 s o. 26 p. 3 l. 18 s. o. 22½ s o. 26 p. 2½ l.	DADOME VIENTOR

Se pone a las 5 y 49. EL 5 DE LA LUNA. Sale á las 8 y 29 m. de la m. Se pone á las 6 y 29 m. de la t.

El tirado de nuestra edicion de MADEID TERMINO AYER A LAS SIETE Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

VIERNES 3 DE OCTUBRE.

Haciendonos cargo en un precedente artículo de la situacion del partido moderado con relacion al ministerio, deciamos que aquel vé su seguridad y su poder enlazados á la fuerza material organizada del pais, dependiente del eficaz ausilio que la autoridad pública recibe del ejército.

Esta conciliacion no solo tiene toda la importancia de un hecho, merece ademas ser considerada como principio, como condicion útil y necesaria en el Estado en que la nacion se encuentra. El papel que el ejército hace en el dia en España, tiene tanto de lógico y de civil como de material y de positivo.

La paz, la armonía, la seguridad de los imperios depende de dos condiciones esenciales; del saber y rectitud con que se gobierna y de la eficacia con que se hacen cumplir las ordenes de la antoridad.

Las revoluciones rompen este equilibrio, porque ponen en duda la virtud y crédito de los pañando el importe de los derechos correspondientes, principios que han regido al Estado hasta que ellas han sobrevenido. La razon, las voluntades y los intereses pugnan entonces; resisten las ideas y los hábitos de la sociedad vieja con los de la que pretende sustituirse à ella; se pierde 6 se debilita la nocion de lo justo y de lo conveniente; y subvertidos los principios de obediencir, de libertad y de utilidad pública, acontece que la razon y el derecho están de una parte y la fuerza material de otra; tiempos aciagos y calamitosos por los que ha pasado España y que ojalá no vuelvan á reproducirse.

Los lectores del Correo Nacional recordarán que amenudo deciamos en circunstancias en las que se veia el gobierno de entonces reducido á la imposibilidad de hacerse obedecer, que todo el mal de aquella situacion provenia de que el derecho andaba por un lado y la fuerza pública por otro, y que esta era la razon que impedia pudiera consoilabre er gubierno de los moderados.

Tambien solíamos esclamar por aquellos tiempos, que para constituir una situacion de orden se necesitaba que la iniciativa del trono, el apoyo de los hombres monárquicos y el ejército, obrasen en un mismo sentido, aunque cada elemento en su esfera; y que si el partido moderado se mostraba impotente para consolidar una situacion, la causa no era otra sino el deplorable desconcierto que á la sazon reinaba entre los grandes intereses en que debia fundarse la consolidacion de los principios de nuestro partido.

Ciego y hasta insensato fuera pues, que cuando al cabo de mil catástrofes y contratiempos la fuerza de las circunstancias ha á venido á crear un a situacion en la que la REINA manda, el partido monárquico-constitucional impera y el ejército obedece; esta situacion se comprometiera ó por efecto de parciales divisiones, 6 por un puritanismo de principios contrario á la madurez de tiempos, de esperiencia y de desengaño, y á las

El partido moderado manda; y su primer deber como su primer intereses el de conservar () poder, empleándolo en gloria de sus principios y en bien del pais, procurando conservarlo ademas todo el mas tiempo que pueda, sin otro límito que el esmero de no comprometer por su ambi-

tificaciones se habian sumergido, y una parte del puente, en que se habían cifrado tan grandes esperanzas, estaba completamente destruida, "!Gianibelti! esclamó el duque lleno de ira al ver perdido en un momento el trabajo de muchas semanas; me has herido por segunda vez, pero no me has de vencer, porque no es tan débil mi espiritu como mi corazon., Con una tranquilidad propia solamente de los grandes genios, tomo todas las medidas necesarias para apagar el fuego y recibir á la flota Selandesa y á la de Amberes; ques no dudaba que estas sobrevendrian al monrento para acabar de destroir tadas las fortificaciones que habia cons-

Elevose el sol iluminando con sua rayos las ruinas del soberbio edificio. Terrible era el espectáculo de los cadáveres que se descubrian por todas partes y el de los heridos y mutilados. Como si un temblor de tierra hubiese conmavido los cimientos de la tierra; como si el mar hubiese lanzado sobre su superficie sos ondas destructoras, asi habia sido destruido todo convirtiendose en un caos espantoso. La flota enemiga no se presentó sin embargo. Parma viá con júbilo que Amberes habia gastado infruetuosamente sus fuerzas, é inmediatamente dispuso la reedificación de todo lo destruido. La Esperanza no le causó tanto daño que le hiciese desesperar. La Fortana habia sido impelida á la opuesta grilla, donde se sumergió al estallar sin causargrandes

Cuando resonó en Amberes el eco de la esplosion, asió Gianibelli la mano de sa esposa y apretándola fuer-

cion la seguridad de los principios en que descansa la sociedad.

Por otra parte, seria hacernos una ilusion completa creer que España esté en situacion de aplicar las reglas del gobierno parlamentario en toda su rigida estension. Los principios han de ser reconocidos, y el gobierno debe obrar de suerte que siendo cada dia mejor entendidos y produciendo felices resultados, su ascendiente crezca y la opinion del pais los acoja y ensalce. pero esta sinceridad de proceder no escluye el obrar de manera que la causa pública, que el principio de gobierno no caigan en manos de los que quieren destruirlos.

Sabido es cuánto influyen las intrigas, los manejos, las cábalas, las preocupaciones, estravios y falsas impresiones en la formacion de las mayorfas electorales. El partido que ocupa el poder, si viera que por efecto de un uso hábil 6 próspero de aquellos manejos é intrigas podria verse sustituido mañana por sus enemigos declarados, debe evitar que esto suceda por todos los medios morales que tiene á su alcance, en cuyo apoyo y dentro de justos limites podrá tambien emplear los medios materiales 6 de fuerza.

El porvenir de España ofrece en el dia dos escollos; el de una reaccion en sentido progresista, la que seria funesta antes de que varios ministerios moderados hayan dado cima á la obra de apaciguar los reacores y borrar los agravios recibidos por los hombres de este partido en la pendiente lucha; y el de que una mayoría absolutista, 6 de partidarios del antiguo régimen, se apoderára del poder y emprendiera la ingrata turea de deshacer todo lo que la revolucion ha hecho.

Ambos escollos serian la ruina del partido *monarquico-constitucional. Este, como todos los partidos reformadores, tiene que ser una minoría en la nacion, interin sus principios, su gobierno, los beneficios que logre hacer al pais, no le conquisten el ascendiente moral que ha de nacer de generalizarse la persuasion de que su sistema es el mejor y el mas racional.

El reinado de toda minoría ilustrada supone siempre no solo una tutela, sino ademas el empleo de cierto género de coaccion, á semejanza de la de que el preceptor usa con el alumno, á quien inculca la instruccion y los principios en que es te ha de librar su honor y su dicha.

Estamos, pues, muy lejos de rehusar el empleo de la fuerza como medio de gobierno en las circunstancias en que la España se encuentra. Pero el uso de esta fuerza para llenar los objetos á que se destina, para aprovechar al partido, para robustecer la situacion, tiene que ser inteligente, moderado, prudente, siempre dirigido por la razon y por la justicia, jamás ostentándose como medio agresivo sin provocacion, como instrumento de violencia ni de colera.

La fuerza, empleada como lo hacia el conde DE ESPAÑA en Cataluña, socaba y mina la existencia de un gobierno; empleada con la firmeza y humanidad que sabia hacerlo el generaj QUESADA, como vemos lo hace el gobierno frances cuando reprime insurrecciones, consolida situaciones estables, inspira respeto y acostumbra á mirar al gobierno como demasiado fuerte para que nadie intente siquiera atacarle á mano ar-

Es un gran beneficio para España haber llega do à poner su ejército en el brillante pie en que se encuentra; y únicamente en él, en su disciplina, en su rígida obediencia, en su pundonor y lealtad, pueden fundarse esperanzas, que no sean vanas, de consolidar un orden de cosas durable y en el que la ley impere sin temor de las facciones. Mas por lo mismo que el elemento es precioso, importa no abusar de él, no desacreditarlo, no ponerlo en pugna con la sociedad.

El gobierno de nuestro partido debe obrar como si no tuviera otros elementos para hacerse obedecer que los de su influjo moral y los que le prestará el apoyo de la policia y de los empleados. Como si necesitára de popularidad y prestigio para ser acatado, como si su único derecho procediera de la razon que le asiste para motivar sus actos. Las guarniciones consignadas en sus cuarteles y esperando la voz de sus gefes, no deben ponerse en contacto con los pueblos sino cuando la autoridad civil invoque el ausilio de la militar. Esta en suma debe ser el brazo, el escudo, la garantía del gobierno, pero en ningun modo el móvil principal de una situacion, en la que la fuerza sirve como medio de hacer imperar la razon y la justicia, y no de sofocurlas ni de comprimirlas. to the states annualities for the games.

El pensamiento, pues, de la situacion actual debe ser un pensamiento político y civil apoyado en los principios, y sostenido por la fuerza, como segundo término, como última razon de las cosas.

Hemos creido necesarias estas esplicaciones - para que nuestros lectores se persuadan de cuánta es la importancia que damos á la situacion de fuerza, cuán indispensable consideramos que ella continúe siendo la garantía del órden público, de las instituciones y de los intereses de nuestro partido.

Las vulgares acusaciones de prevencion ú hostilidad contra el ejército de que hemos sido objeto, exigian que diéramos claramente á entender cuán arbitrario ha sido suponernos sentimientos contrarios á los intereses mas claros de nuestro partido.

Pero nosotros deseamos al ejército español una gloria durable, ambicionamos que merezca y sepa conservar el afecto y la gratitud del pais, y para no defraudarle de estos lauros ha sido preciso hacer conocer cuál es su verdadadera mision, el rango importante que le está asignado en la trabajosa obra de nuestra reorganizacion social, pro. bar que como institucion tiene deberes y condiciones que llenar, fuera de las cuales su fama y su influencia se menoscaban y pervierten.

Ya ven los hombres mas tímidos y alarmados de que la censura de la oposicion pueda debilitar al gobierno, que admitimos en toda su plenitud la necesidad de que el presente 6rden de cosas se apoye en la fuerza, como ausiliar de la inteligencia, de la justicia y de la razon.

Pero esta fuerza que reside en el ejército, ¿á qué es debida? ¿quién la sostiene? ¿de qué de-

Hé aquí tres caestiones cuya acertada solucion, si llega a darse, podria contribuir mas que lo ha hecho la empeñada discusion que sostiene la prensa contra el gabinete, a poner en claro la verdadera posicion de este, la solidez 6 debilidad de la base en que este funda su existencia.

Nuestras noticias estrangeras son hoy aun mas escasas que ayer y los dias anteriores. Los periódicos ingleses vienen llenos de noticias de la India y de la China, que ya habian sido anticipadas para los lectores de El Español por nuestras correspondencias particulares.

En Inglaterra llama algun tanto la atencion del mundo mercantil el establecimiento de un banco en Rio Jeneiro, y la reforma del sistema

monetario de aquel pais. En los demas paises de donde recibimos correspondencia y periódicos, nada ocurre que se

pueda repetir. Hoy recibimos otra carta de nuestro corresponsal de Roma del 19 del pasado. Hé aquí el

párrafo mas notable: "De España nada ocurre; solamente que en algunas cartas escritas por el embajador de Nápoles, residente en Madrid, á su hermano el prelado que está en Roma, se asegura que aun no se han perdido enteramente las esperanzas de realizar el matrimonio de la reina Isabel con el conde de TRAPANI."

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA. Lisboa 27 de setiembre.

(De nuestro corresponsal.) La familia real continua en Cintra, donde se detendrá hasta el 29 de octubre, cumpleaños de S. M. el rey D. FERNANDO, en que deben regresar á su palacio de

las Necesidades El gobierno portugues se ha por fin metido en una crisis financiera. El crédito desaparece, y los fondos continúan bajando no solo en nuestra plaza sipo tambien en la bolsa de Londres, donde sufrieron una diminucion de 2 por 100 estando en la última cotizacion á

El empréstito de los dos millones de que hablé á Vds. en mi carta anterior no se ha realizado todavía, y aun a costa de grandes sacrificios para nuestro tesoro apenas podrá obtenerse medio millon. Los rendimientos del contrato de tabacos y de aduana están consumidos hasta mayo, y el gobierno no tiene con que hacer frente à las necesidades del tesoro. La única renta probable con que podria contar, las décimas, impuestos y tributos, solo á costa de muchas dificultades y grandes vejámenes podrán realizarse. La nacion está pobre y los pueblos no pueden pagar, porque su agricultura se halla perdida, su industria paralizada y su comercio estancado. En la secretaría de la Guerra ha habido frecuentes consejos de ministros, y hoy en la secretaria del reino ha habido una reunion de notabilidades: parece que el ministerio está resuelto á emplear medidas financieras estraordinarias, y con ellas prolongar por algun tiempo mas su existencia poli-

Los érganos ministeriales continúan llamando la atencion del gobierno, y pretenden que la oposicion conspira; con este motivo piden la suspension de las garantías constitucionales y de la libertad de imprenta para los diarios de la oposicion. La coalicion, sin embargo no conspira, porque juzga que no debe conspirar, y espera resignada el dia en que se la permita vencer en el terreno legal.

El dia 24 del corriente tuvieron lugar en la iglesia Braganza, á los que asistieron SS. MM., los grandes del reino y ministros estrangeros.

Las muchas lluvias acaban de reducir á el mas lastimoso estado á una gran parte de nuestros labradores, cuya principal fortuna consiste en los vinos. Con efecto, esta clase de cultivo habia prometido en su princip o esperanzas de grande cosecha, pero las han frustrado completamente las aguas que en abundancia han

Háblase que se acaba de contratar el casamiento del ministro de Hacienda, conde de Tojas, con la hija mayor del marques de Loule, y de la infanta doña Ana de Jesus Maria. S. A. se halla en Franeia, despues de una confiscacion general hecha en Lisboa, y se dice que ahora volverá á unirse á su marido, á quien se conferirá el título de duque de Lou-LE. Algunos juzgan que S. A. no se resolverá segunda vez á ceder sus prerogativas de persona real, y el competente subsidio; otros creen que las dificultades

nacen del marques su marido. En el teatro de Doña Maria Segunda, tendrá lugar la primera representacion el dia 29 de octubre próximo, cumpleados de D. Fernando. La inauguracion de este teatro es hoy el objeto de las conversaciones de muchos círculos, y tiene escandalizadas á las personas mas honradas y amigas de las producciones nacionales. El patriotismo y la nacionalidad, donde quiera que estén, aparecen luego, aun en las cosas mas insignificantes. Despues de haber empleado pintores, doradores, modeladores estrangeros, y mandado venir de Francia muchos materiales del interior del teatro, decidió el conservatorio se abriese el espectáculo con una traduccion francesa, sin embargo de haber dramas nacionales, que, esperando un concurso, habian compuesto algunos de nuestros autores.

En consecuencia del mal tiempo aun no han tenido lugar en Belem las grandes fiestas y juegos artificiales que están preparados, y á que SS. MM. quieren asis-

El conde de Tosas acaba de hacer el grande viage de Lisboa à Setubal, en el naevo vapor Conde de Tojas; sin duda para esperimentar por sí mismo esta bella compra hecha á los ingleses!

Felizmente no se ha confirmado la noticia de una revolucion en la isla de S. Miguel,

Paris 26 de setiembre. (De nuestro corresponsai.)

La oposicion acaba de conseguir un pequeño triun-fo electoral sacando un diputado de su devocion en Espalion. Verdad es que solamente ha obtenido un voto mas de la mayoria absoluta, y que Espalion es una de las mas desconocidas poblaciones de la Francia. Esto disminuye mucho la importancia del triunfo, apenas se atreven los diarios de la oposicion á felicitarse por él. La atencion está fija hoy en un informe trabando horroroso, cosa que parece increible que Mr. GARNIER PAGES acaba de dirigir á sus electores. Este señor continúa en la cámara el papel de su hermano, pero solamente en el concepto de las opiniones, porque no tiene nada absolutamente de su talento. Señal de la importancia de los partidos es el valor que se dá á hombres como Mr. GARNIER PAGES. Esto no impide que el Constitucional y el Diario de los Debates le dispensen el honor de reproducir su informe, añadiéndole comentarios. Pero cómo ha de ser; no en valde existen periódicos políticos, yá falta de cosa mejor, se tratan cosas como estas, porque al cabo pertenecen á la política: un punto solo hay notable en este informe, y es que el diputado radical rechace toda paridad de opinion con los comunistas y los furrieristas, de lo cual resultará que la Reforma le tratará de hombre retrógrado. Es pues imposible, aun poniéndose en la opinion mas avanzada como quiere estar Mr. GARNIER PAGES, no encontrar alguno que gane la delantera y les aplique el epiteto de mojon que Mr. de LAMARTINE ha imaginado aplicar á los con-

Se está preparando en este momento un pequeño escándalo que estallará de hoy á mañana en medio del movimiento de la prensa, que ocupa á los especuladores y á los escritores. Un periódico antiguo, El Siglo, va á verse comprometido en un proceso criminal. Parece que la persona encargada de hacer timbrar cada dia los 40,000 pliegos necesarios para la tirada de este periódico, se hallaba en connivencia con uno de los empleados del timbre para no pagar mas que una suma inferior á la que se debia al tesoro. Los 40,000 pliegos representan un producto cuotidiano de 2,000 francos, pero como este guarismo no es invariable á causa del movimiento de los abonados, era fácil imponer un número inferior al verdadero de los pliegos timbrados. Los empleados que se prestaban á esta imposicion recibian dinero en premio de su complacencia, pero la administracion del periódico, que debemos creer agena á este fraude, estaba obligada á abonar en cuenta á un empleado la suma integra que hubiera debido pagar al timbre si las cosas hubieran ido como debian. Habia por tanto perjuicio para el estado, y abuso de confianza respecto del periódico. Cuando este suceso se haga público disminuirá probablemente el ardor con que muchas personas confian su dinero á fundadores de periódicos nuevos, que en su mayor parte no ofrecen sino cortísimas garantías. Nuestro gobierno se ha resuelto hoy á publicar los partes oficiales sobre el desgraciado combato que han dado juntas dos corbetas francesas y una inglesa á los naturales de Madagascar. Estos partes no dan ningun hecho nuevo, mas el capitan, autor de ellos, repite muchas veces la perfecta armonia que ha existido antes y despues de este lance entre los franceses y los ingleses, y sobre las reciprocas simpatías que se han manifestado. Este es el lenguaje obligado de todos los agentes del gobierno: mas si el efecto ha sido bueno, diplomáticamente hablando, ha sucedido todo lo contrario en el público, yen este caso particular se ha visto con disgusto que hayamos aceptado el ausilio de los ingleses para obtener reparaciones de los habitantes de un pais, sobre el cual todos los tratados han dado derechos esclusivos á la Francia.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Se nos figura que la nave ministerial ha logrado salir salva de los temporales del equinoccio, época terrible en que desencadenados los huracanes dejan huérfanos à los mares de sus mas hermosos buques. No decimos esto porque la tempestad se haya estinguido, ni la oposicion agotado el tesoro de sus interminables iras; decimoslo si, porque la tempestad se va amansando y las iras de la oposicion tienen que estrellarse contra les rocas titánicas de los decretos y reglamentos del Sr. PIDAL.

He aquí una introduccioncilla que quizá no desdeñaría la Posdata y que se ha deslizado insensiblemente de nuestra pluma, que se entorpece, se arruga y se ciega al solo anuncio de la palabra ministerial; y si ella fuese capaz de volverse nunca de lo que ha escrito, de buen grado borrariamos las anteriores líneas que se han escapado á nuestro convencimiento; pero quod scripsi, scripsi, que nada tiene de particular que el ministerio comienze al cabo de diez y ocho meses á ser persona de provecho, y no hay hombre, por malo que sea, que no tenga sus arranques felices de bondad. Esta es la razon que dan los teólogos para esplicar la felicidad de los malvados en esta vida; los cuales en premio de sus buenas acciones disfrutan una felicidad pasagera para ser luego eternamente desdichados. Quién sabe si algo de esto habrá de sucederle al gabinete? ¿Quién sabe si el dia del juicio, es decir, el de la reunion de córtes, un fallo inexorable caerá sobre los ministros, á quienes dirán los jueces inexorables el terrible ite maledicti in ignem eternum? Supongamos que hay justicia en el templo de esta diosa, (ya no seria estraño que dejade San Vicente las fiestas religiosas por el aniversario | se de haberla; porque la buena Astrea suele ande San Vicente las nestas lengiosas por ci anternalidades de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la de la muerte de S. M. I. el Sr. D. Pedro, duque de la de la delatores, para que se los conociese.

Braganza, á los que asistieron SS. MM., los grandes do piadosamente de que ha de haber justicia en de ofrecer dificultades. El Clamor Publico acerlas cortes, máxime despues de las disposiciones que adopta el ministerio para la reeleccion de sus propios jueces; lo cierto es que el gobierno debe temblar por la aproximacion de ese dia; Dies iræ Di s illa. Paciencia por las citas, amados oyentes mios; nos habíamos propuesto hacer un artículo ministerial, y esto lleva mas bien trazas de sermon de ánimas. Pero el gobierno no tiembla segun parece, 6 à lo menos hace de tripas corazon para uo temblar, y responde como aquel soldado del cuento: "Si tan largo me lo fias, héchame otro cuartillo."

Dias bonancibles son estos para el ministerio, en los que siquiera oye algunas palabras de consuelo de labios de la Posdata. Ayer mismo aparecieron en la Gaceta los nombres de los reales consejeros', y ya hoy son acogidos la mayor parte ayer, en estos términos. con benevolencia por el Globo y por el Tiempo, que tan prevenido estaba contra dichos nombramientos. ¡ Y luego dirá pestes el periódico ministerial de la oposicion conservadora, que aprovecha todas las ocasiones de alabar al gabinete! Quéjese del gabinete que tan pocas ocasiones le da de ser alabado! Pero esta misma imparcialidad de que hacemos gala | cuánta fuerza no presta á todos nuestros ataques! Ahí está sino el mismo Tiempo, que en la obra maestra del Sr. Pidal, en el enfant gatté del ministerio de la gobernacion, en el plan de estudios en una palabra, cuya aparicion ha sido deslumbradora, ya no encuentra digno de loor mas que la buena intencion, los buenos deseos, cualidades que se conceden á cualquier pobre hombre.

¿En qué pensabamos nosotros cuando hemos dicho, ó hemos querido decir, que el ministerio estaba hoy de enhorabuena? De todos cuantos ataques ha sufrido ninguno ha de serle tan sensible. Meter el Tiempo su mano profana en sensible. Meter el Tiempo su mano profana en sensible. Meter el Tiempo su mano profana en sensible.

el Sancta Sanctorum del ministerio de la Go bernacion, cuando en él ha querido depositar los tesoros de su sabiduria, el fruto de 16 meses de meditaciones mas profundas que las del chino que absorbe las exhalaciones del opio! ¡Qué temeridad!

Pero como todo está compensado en este

mundo, el Castellano, despues de darnos la

nueva y singular noticia de que se hace un con-

despues del aumento del resguardo acordado en los presupuestos, y despues de proponer para su estincion la reforma de los aranceles, á lo cual se hace tan sueco el gobierno como el Castellano á las insinuaciones del Eco sobre reimpresion de los decretos, nos dice que reina la mayor actividad en todos los ministerios, y que los secretarios del Despacho tratan de reparar el tiempo perdido. Si es esto cierto ¡Dios mio! ¡cuánto tienen que sudar esos seis hombre! ¡Reparar el tiempo perdido en año y medio! Vamos á presenciar un torrente de reales órdenes y decretos, que, derramándose de la imprenta nacional á las imprentas de los demas periódicos, van á innundar la faz de la Peninsula con engendros tan sublimes como los que por fortuna van apareciendo estos dias! Esos hombres van a poner a la Gaceta en un estado interesante, para que torne luego al interminable período de su insignificancia y poco interes. Como Napoleon a la Francia van a organizar España en pocos dias. ¡Gloria á Dios en las alturas, que si este título faltaba á alguno de los senores ministros para su completa semejanza con el capitan del siglo, dentro de pocos dias habrá de ser su væra efi gies! ¡Añade el periódico nocturno, que tambien en la secretaría de hacienda se trabaja mucho! ¡Oh! ¡ esto es una delicia! ¡España se vá á convertir luego en un vergel ameno y delicioso; figurense Vds. que ya se principia por trabajar en las secretarías! ¿Cuándo se ha visto, quién es el nacido que recuerda un fenómeno semejante? Trabajar los empleados en secretarias y en un tiempo en que llevan dos meses de atrasos en pagas, es el ejemplo mas sublime de abnegacion y de patriotismo y de humanitarismo, lo diremos de una vez, aunque nos riña el El Eco del Comercio, porque le robemos el privilegio esclusivo de ser humanitario. Esta si que es noticia importante (la de que

los empleados trabajan) y no las que dan otros periódicos tontos, calificados asi por el discretísimo Castellano, de si á uno le roban, si al otro le apalean 6 le matan, si aquel sale 6 viene de París á Londres; todo lo cual podrá agradar los lectores, pero al periódico nocturno no le hace maldita la gracia, y no envidia, segun dice y hace muy bien, porque la envidia es uno de los pecados capitales mas feos. De la misma manera aquel famoso jorobado y contrahecho que se paseaba en medio de un salon de jóvenes apuestos y elegantes esclamaba despues de mirarse á sí propio: ¡Jesús y que feos son todos los hombres! Para esos periódicos tontos (somos todos menos el Castellano) no hay, prosigue nuestro colega, reservada accion alguna en la vida. Tiene razon, ¿á qué siglo hemos llegado en que no es reservado ni siquiera el robar, ni aun el que le apaleen á uno en medio de la calle y á vista de todo el mundo, ni el venir en una diligencia muy en secreto en compañía de 15 compañeros? Antes era otra cosa; antes era un gusto, eso de que le quitasen á uno hasta la camisa sin que nadie lo supiese: quedaba uno encueros, eso si, pero en cambio no tenia el desconsuelo de que la gente supiese que le habian robado, y si cualquiera le interpelaba porque se andaba asi tan á la ligera', le podia responder metiendo las manos en los bolsillos: "hombre, que no vaya V. a creer que me han robado, sino que he tenido el capricho de salir á tomar el fresco". Eso es lo que se llama vivir en libertad. Qué le interesa al hombre lo que le pasa al hombre? ¿No es verdad, señor Castellano, que maldita la cosa? Qué importa á las familias saber que un pariente ó amigo ha llegado al término de su viaje, y ahora que los correos están tan sumamente baratos que por un real se puede recibir una carta de Carabanchel de abajo? Mas vale llenar el espacio de nuestras columnas con la estupenda noticia de que las secretarias trabajan, como si para trabajar ince-

santemente no hubieran sido creadas. ¡ Qué cosas tiene el Castellano! Pero nos hemos detenido algun tiempo contestando á un ataque de tan mal género como el que nos ha dirigido, y solo podemos ya decir que el Eco declama en favor de la abolicion de la pena de muerte en su acostumbrado estilo: lástima que no se acostumbre á sentar las buenas máximas que se le escapan en lenguaje mas cristiano: el Espectador habla de nuestro porvenir como pudiera hacerlo el Eco. El Globo el Heraldo se entretienen en polémicas sobre su conducta pasada y presente con el gobierno; esto de hablar de lo pasado no es tan dificil como ca de la cobranza de las contribuciones trae un artículo que puede rumiar el Castellano, segun el cual el sistema tributario marcha viento en popa a pesar de los pesares; noticia satisfactoria para los que trabajan en la viña del Señor.

SECCION DE TRIBUNALES.

TRIBUNALES.

CONTINUACION DE LA VISTA DE CAUSA DE LOS SE-NORES CORTINA, MADOZ, LOPEZ Y OTROS SENORES. A las 11 se abrieron las puertas del tribunal y ocupó la sala un immenso concurso que estaba esperando

con ansidad desde las 10. El Sr. Madoz que habia quedado en el uso de la palabra para hoy, continuó su discurso interrumpido

Decia ayer, Exemo. Sr., que en todas las circunstancias críticas y delicadas que trascurrieron en la época que cité, no esquivé ningun compromiso en favor de la lucha electoral y de los principios parla-mentarios. Conducido como hombre político, como hombre de parlamento, como gefe de la junta electoral mas tarde para marcar la conducta de mis amigos y correligionarios, y como particular en mi corres-pondencia epistolar con algunas personas de Huesca y Lérida, siempre he obrado dentro del círculo de la ley sin separarme de lella y sin rehuir la responsabi-lidad á que me hiciese acreedor cuando tuviese que dar cuenta de mi conducta á mis comitentes.

Dije ayer y repito hoy que no tuve otro objeto que evitar males al pais, y sin embargo cuando fuimos presos no se tuvo con nosotros aquella consideracion que merecíainos como representantes del pueblo cas-

Aqui terminó la defensa de ayer, quedando justifi-cado á mi modo de entender que ni el público ni la

buscó para huir toda responsabilidad. Se dió una real orden para conducirnos á la cárcel, y ya ha oido V. E. que el consejo de ministros decreto la prision de va-rias personas que habian pertenecido al congreso de diputados; pero como no puede concebirse, ni los hombres de ley y de parlamento de este pais y de fuer pueden comprender, los datos para haber obrado de este modo, V. E. me permitirá que lea uno y otro parte de la policía, dato único del gobierno por el cual el señor gefe político D. Antonio Benavides pidió so tomáran esas medidas.

El gefe político dijo al ministro de la Gobernacion en 30 de enero lo siguiente: "Desde que S. M. se adignó encargarme del puesto que desempeño, he dando pruebas de velar incesantemente por la tranqui-"lidad pública de esta capital que no ha sido turbada "hasta el dia, asi como de indagar el estado en que se "encontraban los trabajos de los revolucionarios. Segun confidencias que conservo, no puedo menos de glamar la atencion del gobierno hoy que se repiten plos partes relativos á los trastornos que se prepapran para alterar la tranquilidad de la capital, sienndo de mi deber hacer presente al gobierno que fije nsu atencion sobre el contenido de los partes, á fin de nadoptar medidas conducentes para asegurar el ór-

De sucrte Exemo. Sr. que desde esta comunicacion el gefe político creyó en su opinion que era bastante para adoptar medidas en toda la nacion, dos partes de policía que acompañaba, aun cuando no aseguraba en ellos que fueran los conspiradores los que se decian. Los anónimos, que así deben llamarse, estaban estendidos así (leyó los dos partes primeros que se in-

En el primero se procede con malicia, pues trate de huir de responsabilidad el que lo dá; no dice me consta esto, sino se me asegura segun partes que se dan; no da noticia por convencimiento, y ese es el modo de poder herir la reputacion de las personas sin que pueda por ello exigirse la responsabilidad. El segundo es un parte informal en un pedazo de

papel. Una observacion hay que hacer, y es que este se refiere à las anteriores, y siempre es J. R. el que revela estas importantes novedades. Otra cosa hay muy estraña, y es que diciéndose que en los cafés se hablaba muy mal del gobierno de S. M., no se designe ninguna persona de las que hablaban, y solo se designe al Sr. Cortina y á mí, que nunca ibamos al café sino por un momento, porque nuestras ocupaciones ao nos lo permitian. Por qué en lugar de dirigirse á ciudadanos pacíficos y tranquilos, no se aseguraba á los que hablaban así en el café? Pero no era á esas personas á quienes se queria prender, era á los hombres que habian levantado una bandera y que habian desafiado al poder á una lucha electoral. Si no se podia manifestar en qué casa se reunian ¿ qué prueba podia haber para creer conspiradores á los que habian dado garantias de que no lo eran? Se concibe que un hom-bre inmoral, un hombre de esos que se venden en los gobiernos débiles á quienes halaga la falsedad, pueda comprometer á personas honradas y pacificas, y de ahí es que J. R. es el que ha formado este proceso, hombre vendido en quien puede concebirse que dijera éramos conspiradores para lograr beneficios que se prodigan en ciertas épocas, como hemos visto. Pero el gefe político, que se dice hombre de legalidad, que se dice hombre de parlamento, ino es de estranar que admita estos partes, y no solo eso sino que los dirija al gobierno y pida medidas? ¿contra quien? contra compañeros que habian sido suyos, y decia mis amigos, contra aquellos que en la calle les tendia la mano de amistad; jy que con datos tales se diga al gobierno que el interes público reclama medidas enérgicas! Eso, Exemo. Sr., no se comprende y presenta una página afrentosa para los hombres que pertenecen no á la comunion política, sino á la fraccion á que pertenecia entonces el Sr. Benavides.

Reunido el consejo de ministros se le entregaron los documentos: primero, un parte del gefe político; segundo, los partes que se han leido; es decir, de un lado un falso delator, y de otro seis diputados hasta un obispo. Sin embargo, el gobierno, dice, nada valen los servicios de estos diputados ni los esfuerzos que han hecho para consolidar la situacion. Esto hacian los que levantaban la bandera de la Constitucion de 1887 para destruirla despues.

Ha habido, pues, una persona que no ha dudado asegurar que Madoz y los otros eran unos revolucionarios : esto es una delacion, y es indudable que esa palabra ha sonado mal en todo tiempo; y es muy estraño, Exemo. Sr., que en el gobierno de Isabel II en contraposicion al de D. Cárlos, haya hechos de esta naturaleza. Los delatores siempre han sido y son mal considerados; y no me concreto solo á España, sino á los demas paises. Es lo cierto que solo los gobiernos débiles han necesitado de esas armas para perseguir á sus contrarios, y asi es que estas delaciones se han visto mas comunmente en unas épocas que en otras; pero desgraciadamente los delatores se han multiplicado, porque se han valido de ellos ciertos gobiernos como arma para destruir á sus enemigos, ya que en buena guerra no han podido conseguirlo. Esta clase de delatores causa muchos perjuicios, pues cometen un asesinato moral, porque quieren matar á un hombre matando su reputacion. Estos abundan por desgracia desde el año 43, y estos abundan siempre en todo pals donde la situacion del gobierno no ha sido con arreglo á las leyes. ¿Cuándo pulularon en Roma los conspiradores? En tiempo de Neron y de Tiberio. 4Y cuándo cesó eso en Roma? Cuando tomaron, sobre sí los negocios Teodosio y Antonino Pio; entonces se persiguió á los conspiradores. En Francia, quien no vió tanto delator en esa revolucion, cuyas páginas tan sangrientas no las hemos imitado en nuestra historia, á pesar de haber sostenido una guerra religiosa, de principios y

La nacion española que no podia olvidarse al hacer sus leyes de las que habia en la nacion romana, no podia desconocer tampoco que en algun tiempo habian pululado tanto los delatores en ella, que hubo precision Cuantas habria que poner en la actualidad en España! La nacion española no podia olvidar que habia de ser de funestos resultados el admitir el que las delaciones pasasen sin que los delatores tuvieran el condigno castigo, y asi vemos que la ley 7 título 30 libro 12 de la Novisima recopilacion dice (leyd). Viendo esta legislacion que acaso pudiera presentarse cualquiera malhe-chor á acusar á ciudadanos sino se le exigia la responsabilidad; quiso este código en su ley octava evitar es-te inconveniente previniendo: (leyó). Por manera que aqui está bien clara la ley, y bien de manifiesto el que se ha procedido faltando á ella, en un gobierno que se llama representativo, como no se hubiera procedido en el absoluto; y este proceder arbitrario no ha estado de parte del juez de primera instancia, sino de parte de los ministros.

El consejo de ministros decretó nuestra prision fundándose para ello en el oficio del gefe político pidiendo medidas severas. Estaba reservado, Exemo. Sr. á este pais el que por un solo parte del gefe político ó el de cualquiera delator que ni aun se firma, se pudiese prender & dos ciudadanos honrados y pacíficos; y la disolucion social seria consiguiente si fuera posible que V. E. confirmando este proceder con una providencia judicial en vista de los méritos procesales, consignára el principio de que se pudiese encarcelar por un sim-ple oficio del gefe político à ciudadanos que han tenido el honor de representar á su pais cuatro, seis y ocho veces; no teniendo derecho á quejarse el partido moderado si mañana trinfase, como no dudo triunfará el partido progresista, y en él apareciese un gefe politi-eo como el Sr. Benavides, y un delator como J. R., y en su consecuencia se sumiera en los calabozos á seis de sus principales representantes.

No creo yo, Exemo. Sr., que hubiese mérito para la formacion de esta causa y decretar nuestra prision por solos dos anónimos. Estos son los frutos que en Espana se recogen de una institucion benéfica que dá los

evita que se realicen, y no se complace en que lleguen a perpetrarse para tener el gusto de castigarlos. Esta institucion que tan buenos resultados ha dado en otras partes no ha podido aclimatarse en España, en donde la policía de todo se ocupa menos de su instituto; deja á los malhechores y persigue á los hombres de bien, introduce la desconfianza en las familias, y yo diré V. E. para probarlo dos casos que me han pasado estando en la carcel: es el primero, que mi esposa recibió una carta de la policía con mi firma suplantada pi diéndola siete onzas de oro, y diciéndola qué cantidad mayor tenia disponible.

El segundo es que en mi misma casa, como se hacia en los tiempos mas calamitosos del imperio romano, se quiso sobornar á la doncella de mi esposa para que con 1,000 rs. que se la daban en el acto y 20 rs. diarios despues, dijera todo lo que pasaba en la casa; y esto lo digo muy alto, sin temor de que se me desmienta. Asi se ve, Excmo. Sr., que si en cumplimiento de la ley no se exige la menor responsabilidad á estas Personas, ¿qué va á ser de un pais en que por el dicho de dos anónimos se atropelle á sus representantes? Que no podrán vivir en él mas que los que estén enteramente sometidos á la voluntad de sus dominadores, siendo tratados los demas como párias.

Hay mas, Exemo. Sr.: si se consigna el principio de que por un simple oficio del Sr. Benavides se puede proceder á la prision de seis diputados de las filas progresistas, el último resultado será el triunfo de don Cárlos, porque es de esencia en los gobiernos representativos la oposicion legal, que de este modo se destruiría, y desgraciado gobierno será el constitucional que se encuentre sin oposicion legal. Desde el momento, Exemo. Sr., en que llegue á introducirse el temor de que por solos dos anónimos se puede encarcelar á los que hagan la oposicion en el parlamento, (y cuidado que por mí no lo digo, pues si me volviesen á honrar con sus sufragios mis conciudadanos, alzaria mi voz con la mayor energía aunque supiera volver á los calabozos,) desde aquel momento podria considerarse destruido el régimen constitucional, pues que cesando la oposicion legal se daria lugar á que ocupase su lugar la de la fuerza.

Estas son, Exemo Sr., las consecuencias que forzosamente han de resultar si se admite la doctrina de que puedan ponerse presos por dos anónimos á los diputados de la nacion, y las que V. E. puede evitar declarando que no hubo méritos para este proceso, y esta declaración bastará para dos cosas: primora, para que se crea en Europa lo que no se cree generalmente, que somos dignos de tener un gobierno representativo, y para satisfacer al partido progresista.

Por consecuencia puede V. E., por una determinacion judicial, dejar sentadas las buenas doctrinas y los buenos principios, y nosotros que hemos pasado 64 dias en un calabozo y 104 en la cárcel, nos daremos por satisfechos al ver que la autoridad judicial ha querido hacer valedera la ley y dejar satisfechos en alguna manera los perjuicios que se nos han bre en los ministerios; pero apremiado por estos dos

Figuran, Exemo. Sr., otros anónimos en la causa, y no he hecho mencion de ellos, porque he querido presentar en toda su desnudez la miseria que resulta de habernos preso por los dos primeros, pues que los otros se presentaron en 14 de febrero, es decir, 14 dias despues de estar ya nosotros presos.

Conozco que abuso de V. E. leyendo los partes, pero necesito insistir mucho, porque aqui es donde se dirigen los cargos.

(Leyó los anónimos que se insertaron ayer.)
Todos los partes son dados por el que dió el primero, porque hay siempre hilacion porque se refieren á los anteriores. Por el exámen de los partes se ve que hemos llegado á los tiempos en que se halló Roma, en los cuales por mirar con semblante serio á un emperador se castigaba; y aqui aludo al parte en que se dice que salian de casa del Sr. Peiró varios sugetos con semblante risueño. Aparece que desde el principio de enero se empezó á fraguar la conspiracion. Nótese bien que el primer dia fue en el que los diputados se reunieron para nombrar una junta electoral en casa de D. Simon Santos Lerin. Ese dia fue el sprimero que se reunieron los progresistas, y en ese dia empezaban los partes de J. R., en los cuales se decia que se trataba de conspirar y que habia una junta organizada.

Todo eso se decia desde el primero de 25 de enero, pero hay documentos de donde resultan terribles cargos para el gefe político. V. E. oyó ayer la declaracion del Sr. Ceruti, quien dice que no tenia conocimiento alguno de la revolucion, que no sospechaba de ninguna fuerza. Si el gobierno sabia el 1.º de enero que habia una revolucion en Alicante; si el gefe político Benavides sabia por los partes que habia una junta ¿cómo ni el 1. o ni el 8, ni el 15, ni el 20, ni el 25 dice nada al gobierno? ¿cuál es la responsabilidad que pesa sobre él? Yo hago la justicia al Sr. Benavides de ser previsor, pero nada dijo al gobierno, pero si el gobierno sabia quienes eran los directores ¿cuál era su obligacion? Despachar un estraordinario al Sr. Ceruti diciéndole, "tenga V. cuidado con los carabineros," y el Sr. Ceruti, persona perspicaz, hubiera sabido lo que se habia tramado y evitado tambien lo que podia ocurrir. Apesar de esto, el gobierno, que lo sabia todo, nada previó, sino al contrario lo consintió ¡qué responsabilidad pesa sobre un ex-progresista! gota a gota debe caer la sangre sobre las personas que no lo evitaron. Yo creo que estos partes han sido suplantados despues del alzamiento, y esto lo digo con firmeza y valentía y lo sostengo ante los tribunales, porque creo hacer con ello un servicio á la magistratura española.

Es preciso ahora examinar qué hizo el juez con estas declaraciones.

El juez, cumpliendo con su deber, pasó una comunicacion al gefe político pidiendo los nombres de los acusadores, y de esto estuvo en su lugar el juez, porque ningun hecho de esta clase puede ser misterioso. El gefe político contestó, que no se podia acceder

á lo que pedia por interesarse en ello el servicio. Un gefe político ignorante pudo dar esta contestacion, pero un abogado de crédito, un magistrado de reputacion, es muy estraño que eso contestase. El gefe político dirigió un oficio al mismo que habia dado las declaraciones, y este dijo que no se podian dar los nombres. Verguenza dá un parte de esta clase en un gobierno representativo. Aqui está la grave falta, la responsabilidad legal, la moral, en decir que no se puede revelar.

¿ Qué debió hacer el juez al recibir la comunica-cion del gefe político? Mandar desglosar los autos y devolver los partes; pero ha obrado con parcialidad y con espíritu de partido; lo que hizo fue cumplir con una orden de Garelli, no de Arrazola, de Castro Orozco; no de Becerra, de Alonso, de Zumalacarregui, sino de un hombre que ha venido á justificar la conducta de D. Tadeo Calomarde, V. E. sabe que despues de la reaccion que tuvo lugar en 1823 que nos privó del gobierno representativo, principiaron las persecuciones, y algunos de los magistrados que me escuchan han sido víctima de ellas. Las pasiones dominaban como ahora, y los resentimientos lo mismo; se formaron algunas causas por anónimos, y atendidas las circunstancias Fernando VII en 21 de julio de 1826, siendo ministro Calomarde, dijo en real órden: "Con motivo de cierta causa en que han sido comprendidos algunos servidores del Rey, y para ocurrir á los males de la administracion de justicia, en la observancia de las leyes que provienen de dar curso á cartas, delaciones, y otros papeles anónimos ó sin firma de persona conocida: Convencido S. M. de que en todo tiempo y en estas circunstancias conviene impedir esto, se ha dignado mandar, conformándose con lo propuesto, se recuerde el cumplimiento de las citadas leyes, y que los tribunales y jueces observándolas bajo su mas estrecha responsabilidad, procuren en su caso descubrir á los autores y cómplices de estos anónimos para castigarlos."

Vea V. E. como en el gobierno absoluto cuya apologia sin querer estoy haciendo, se justifica que en ma-terias de seguridad individual y de garantías civiles, era mucho mas liberal D. Tadeo Calomarde que Gon-

En aquella época, sensible es decirlo, pero es un he-cho. Pocos años despues en el de 28 ocurrió un lance que

podian muy bien haberlo aplicado el juez y el gefe po- | no eran necesarias estas pruebas para que V. E. sulítico. En el año 28 por el juzgado de la real casa se siguió causa criminal contra ciertos salteadores de caminos que habian robado en el sitio de San Fernando, y asesinado al administrador. S. M. mandó que cada ocho dias le llevaran los autos, porque queria ver lo que se adelantaba; tal era el deseo de que no quedara impune el delito de invadir la mansion de los reyes, y juzgado como la policía trabajaron con eficacia; el senor Monreal, persona apreciada de los hombres de todos los partidos, se halló con 64 presos; la policía designó un número de personas que aseguraba estar comprometidas en el robo; pero el fiscal de la causa pidió, y el juzgado accedió, que se digera á la poli-cía que manifestase los nombres de los denunciadores. La contestacion fué que el servicio público no lo permitia por ser de naturaleza reservada; sin embargo, siendo el rey la parte se insistió en que se digeran los nombres, y no accediendo la policía, aquellos hombres fueron puestos en libertad, y despues se supo que ni uno solo de los que se decian cómplices lo eran. Terrible es que los hombres que nos preciamos de liberales tengamos que confesar estos hechos; sensible es, pero la historia lo consigna. La prision nuestra se acordó por dos partes, el uno

con el de J. R., y mas tarde vinieron á la causa otros sobre los cuales he creido deber decir lo que he dicho. Despues del otro cargo que se hizo al que dirige la voz á V. E., se le hizo otro que no tiene ninguna

fuerza. Se le presentó una carta de D. Pantaleon Bonet dirigida á D. Pascual Madoz. Nótese una circunstancia importante, y es que cuando se me presentó esta carta y vi que era de D. Pantaleon Bonet, antes de leerla dije : yo puedo asegurar que no se referirá esta carta á ninguna que yo le haya escrito. Para decir esto se necesita toda la seguridad de conciencia que yo tenia, pues de otro modo se procede cuando se está culpado. No me contenté con esto: despues que se llevaron la carta, que yo no lei, llamé al alcaide, hombre del cual ya dije que nos trataba con todo género de consideraciones, sin faltar al cumplimiento de su deber, y le supliqué que me permitiese escribir una carta al juez, la cual me permitió escribir, y por su medio le dirigí la que signe: (la leyó.) Me era á mí muy importante probar el estremo de que jamás habia sostenido correspondencia con Bonet, y por eso le suplicaba que mandase aquel exhorto para que aquel declarase como no la habia tenido ni antes ni despues del mes de julio; y tanto mas me importaba el probar esto, cuanto que se habia dicho por algun periódico que Bonet era mi protegido, y que yo le habia colocado en el destino que entonces ocupaba. Lo que hay de cierto en esto es que D. Javier Quinto y D. Jaime Ortega me presentaron un escrito recomendándole para que yo pusiera mi firma con la de ellos, y que yo no quise firmar porque nunca me ha gustado que figure mi nomseñores, y habiéndome manifestado que yo era un grande empeño para el ministro, firmé y se le dió el destino. Esto mismo lo han manifestado asi dichos señores, como no se podia esperar menos de su caballerosidad.

La carta de Bonet decia: (la ley6). Cuando las cosas se miran con el calor de las pasiones, con el espíritu de partido, esta carta pudiera significar alguna cosa, pero cuando se miran con calma y tranquilidad nada resulta de ella que pueda perjudicar en lo mas mínimo al que la recibe. En ella se dá parte de que se ha alzado la guarnicion de Alicante y con tono amenazador, que es llegada la hora de herrar ó quitar el banco. Estas son sus palabras, y todo lo demas de la carta en nada indica que haya la menor inteligencia entre los dos.

Esta misma carta ó una igual, es la que dirige D. Manuel Benedicto, siendo de notar que le trataba en ella de V., siendo así que los dos se tuteaban, lo cual manifestó en el acto de leérsela, el mismo Sr. Benedicto. Esto prueba que la carta aquella era una especie de circular dirigida á todos los hombres influyentes en el partido, que Bonet creia pensaban como él; siendo ademas notable el que estas cartas se dirigiesen por el correo, pues todos sabemos lo poco que es respetado el sagrado de las cartas, y seguramente si Cortina y Madoz hubiesen sido los gefes de la revolucion, bien seguro es que no hubiesen adoptado este medio de comunicacion, medio que por tra parte está en contradiccion con los partes de la policia, en que se decia que los revolucionarios habian establecido emisarios. Por manera que si una carta de esta naturaleza hubiera de servir para tener como gefes de una conspiracion á personas que están nombradas para representar á su pais, y que acaban de ser elegidas vice-presidentes del Congreso de Diputados, yo no sé á dónde iríamos á parar. Quién se libra, si tiene prestigio, de que los conspiradores, en cualquier sentido que sea le designen como gefe para atraerse á sí partidarios, Han de decir los conspiradores "estamos solos, nin? una persona de valor nos acompaña?" Yo estoy seguro que en cuantas conspiraciones se

fragüen se nos designará como gefes; lo mismo que se designarian mañana, si la escena política cambiase, a los generales Narvaez y Concha, en cuantas conspiraciones se fraguasen para derribar el gobierno establecido, aunque ellos no tratasen de conspirar en manera alguna. Y aquí voy á consignar una cosa que ruego á los señores taquigrafos no dejen de poner. Es imposible que haya una conspiracion en el partido progresista español, en la cual los hombres que la fraguen dejen de decir que están en ella Cortina y Nadoz, por la razon que he dicho anteriormente de que ningun conspirador dice que es solo. Por esto no me canso yo en decir á mis correligionarios políticos que tengan fe en sus doctrinas, por dos circunstancias del partido del progreso: porque está de su parte la legalidad, y porque puede levantar en alto la bandera de la moralidad.

Entro ahora á examinar un cargo que se me ha hecho en virtud de una comunicacion.

Estando en la cárcel se me tomó declaracion preguntándome si conocia cuatro personas que se me designaron, y yo dije que á mi parecer eran diputados por la provincia de Albacete. Este cargo quedó desvanecido, pues se fundaba en que uno de ellos, creo que con motivo de una pobre obra que me ocupo en escribir hace algunos años, escribia á otro que era necesario dirigirse á mí.

Otro cargo que se me dirigió por el ministerio de la Gobernacion (pues el ex-progresista Sr. marques de Pciiaflorida, parece que se complacia en rebuscar cosas que me pudieran perjudicar) era el escrito conque acompañé una esposicion de la diputacion provincial de Lérida, reclamando contra la alteracion que habia sufrido por el ministerio la ley de ayuntamientos. Escusado será el detenerme en probar si el querer el exacto cumplimiento de la ley puede ser de-

Tambien en el ministerio de Estado se me quisieron buscar cargos, pero no debieron encontrarse, pues llamado el juez por el ministro, nada pudo hallar cuando no se presentó en el proceso.

Tambien por el de la Guerra se hicieron iguales pedidos, resultando que de los encausados en los seis ó siete consejos de guerra celebrados en aquella plaza, ni uno solo hizo mencion siquiera de nuestros nombres.

Despues de desvanecer el orador los cargos que resultan contra los señores Benedicto y Verdú, continúa diciendo: Estos son, Exemo. Sr., los méritos del proceso que un deber me ha hecho examinar, confiado en que V. E. conocerá la posicion en que el abogado hace la defensa en este momento.

Sobreseyose esta causa, pero el juez dice, sin perjuicio de continuarla si apareciesen nuevas pruebas. Los autos fueron remitidos á V. E., y los acusados dijeron que no se sobreseyera mientras no se hiciesen de-claraciones honoríficas. V. E., con la imparcialidad que le distingue, dispuso que se remitiera la causa al juzgado. Pero nosotros renunciamos la ratificacion de testigos; pruebas no necesitamos hacer ninguna, porque una conciencia tranquila no necesita pruebas. Tengo un disgusto en que figuren las cartas que dirigí á mis compañeros de Huesca y Lérida, porque 112 rs.

piera que yo era incapaz de haber faltado á los compromisos que tenia con el país. La sentencia que se dió fue de absolucion sin costas, pero no nos contentamos con ella, porque queriamos manifestar ante el tribunal las razones que teníamos para pedir que la absolucion fuera de tal modo que quedase á salvo nuestra reputacion, y nunca se dijese que nosotros éraasesinar al que representaba sus intereses. Tanto el mos parladores de legalidad y promovedores de revolucion. Pedimos las declaraciones honorificas como hombres de parlamento, porque si fuéramos diputa dos defenderíamos con valor la legalidad del partido, la bondad de sus principios y el sistema constitucional, no como se entiende por algunos, sino como se entiende en Francia, en Inglaterra, en Bélgica; rindiendo culto á la estátua de la ley.

Somos hombres de parlamento y de ley, y como hombres de partido y ciudadanos hemos venido aquí à sostener delante de V. E. una declaracion honorifica salvando de este modo no solo la reputacion, sino la moralidad y la dignidad, que no pueden separarse nunca de la conducta de los leales españoles. Pedimos la reserva del derecho, y no podemos prescindir de pedirla cuando se nos ha calumniado. Los ministros en la noche del 31 de enero dijeron haber sospechas de que estábamos iniciados en los sucesos de Alicante. Yo rechazo con la energía propia de mi carácter semejante acusacion, sosteniendo que nos han calumniado grosera y villanamente. Ahora yo pregunto: ¿Si hnbiésemos sido delincuentes, no se nos linbiese impuesto castigo? Llego ahora á la peticion fiscal.

Me permitirá V. E. que manifieste el sentimiento de no ver aqui al fiscal, el cual sin quererlo ha puesto un dictámen ofensivo. Los fiscales no están solo para acusar, no están solo para pedír penas; la mision suya es que se haga justicia. Si somos culpables, venga aqui á acusarnos, si somos inocentes venga aqui á decirlo; porque asi como si no hubiese encontrado criminales, vendria aqui á pedir el castigo, siendo inocente debe decir que se nos dé una cumplida satisfaccion. ¿ Pero qué pide el fiscal? Que se nos aplique el indulto concedido á los sublevados de Alicante, mandándose sobreseer esta causa como las demas que se formaron por ese acontecimiento.

¿Cómo habia yo de creer despues de los antecedentes que el fiscal se habia de limitar á aplicar el indulto? Indulto ¿ de qué? es decir que se quiere arrojar sobre la frente de ciudadanos honrados una mancha de oprobio; es dar márgen á que se les insulte y á que se les diga, que aun cuando defensores de legalidad, encubiertos, eran promovedores de revolucion. No hay mala intencion en el dictamen del señor fiscal, porque estoy convencido de sus nobles sentimientos; pero V. E. conoce que el indulto es una gracia, y que se dá en favor de los que quieren solicitarle; pero si

le rechazamos nosotros, ¿cômo le aplica V. E.? Dicho esto solo me resta esponer, que despues de haber examinado el proceso y todos los documentos y observaciones que he creido deber presentar con esperanza fundada de que mis apreciables colegas harán mas patente la verdad de los hechos, nos entregamos con entera confianza á este ilustrado, imparcial y recto tribunal. Yo le pido que consulte antecedentes, tenga en cuenta las circunstancias, y es bien seguro que la sentencia será tal como reclama la justicia, para que todos los partidos entren en su condicion de legalidad y de pública conveniencia.

Siendo las dos y media el señor presidente suspendió la vista para continuarla mañana.

ENVENENAMIENTO DE CINCO PERSONAS. En la audiencia del 9 de setiembre, compareció ante el tribunal de d'assises del Loira inferior, Julian Landais, hombre de complexion robusta y dotado de buena inteligencia. Nacido en Savenay, nunca habia aprendido a leer ni escribir; era de egercicio jornalero, y en setiembre de 1842 fue condenado á dos años de prision por haber robado unos caballos. Desde entonces hasta 1844 estuvo en el establecimiento de Fontevrault; tiempo mas que sobrado para que el hombre de mejores sentimientos se corrompa y adquiera malas inclinaciones si lo pasa entre personas como las que llenan siempre estas casas.

Seis semanas despues de recobrar su libertad llegó Julian Landais á la suya; pero la familia no quiso admitirle por haber deshonrado su nombre. Sin embargo de todo, su muger Maria Barax volvió á unirse con él, y desde luego empezó á ser víctima de las mismas violencias y malos tratamientos que habia tenido que sufrir antes de que hubieran preso á u marido. La conducta de este era un tanto alarmante; pues entre otras cosas harto singulares nunca se acostaba sin poner debajo de la almohada un hachuela ú otra arma semejante: no mostraba cariño alguno á sus hijos, diciendo que no eran suyos ó que no le querian; y mientras encontró comida en la casa de su muger nadie pudo decidirlo á que trabajase; pero esta adoptó el prudente medio de encerrarlo todo en un armario; precaucion enteramente inútil, porque Julian Landais supo cómo abrirlo sin necesidad de llave, y aun cuando ya empezó á trabajar, no dejó por eso de alimentarse como antes á costa de su muger.

Así las cosas, llegó el 29 de marzo de este año, y aparecieron envenenadas cinco personas de la familia de Landais. Llevado este de sus perversas inclinaciones habia querido vengar las que él llamaba ofensas, recibidas de su esposa é hijos, de una manera terrible, y para ello mezcló la sal y la harina que habia en el armario con una crecida cantidad de arsénico. De esta sal y esta harina se sirvió luego la esposa de Julian para aderezar la comida, y todos los que comieron habrian muerto indudablemente si el veneno hubiera estado en menor cantidad; pero, por fortuna, la demasiada fuerza de la sustancia venenosa les produjo vómitos, y esta evacuacion les sal-

Aun cuando no habia una prueba completa de que Julian Landais fuera el autor del crimen, sin embargo, constaba de una manera indudable que él pacho de este asunto. sabia que la sal y la harina estaban envenenadas, pues no quiso comer de modo alguno lo que con estas sustancias estaba aderezado.

El tribunal le declaró culpable del delito de envenenamiento con circunstancias atenuantes, y le impuso la pena de trabajos forzados perpétuos.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

REVISTA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEI

Cuando creíamos asegurada la cosecha de cereales que tan abundante se habia presentado en todo el recinto de la Península, aun tenemos que lamentar la considerable pérdida que las tempestades ocurridas en el mes de setiembre han causado á estos frutos en aquellas provincias en que la recoleccion se hallaba muy atrasada. Galicia, Asturias y parte de las Castillas se han encontrado en este caso. Hé aquí lo que escriben de Burgos, y que dá una idea de lo que acabamos de decir:

"Los labradores se deshacen en lágrimas: hay pueblos en los cuales aun no se ha principiado la siega : nosotros vemos diariamente pudrirse las mieses en las eras. El color de las mieses es tan negro como el del mismo cieno." En cuanto á las demas cosechas pendientes podemos de -

cir, segun las comunicaciones que tenemos á la vista, que la de uva, aceite y bellota, tambien son abundantes, si bien la primera de estas ha sufrido gran quebranto, particularmente en las provincias de Granada y Málaga. Respecto de industria lo que hallamos de notable es, que en Teruel, donde la cria de la seda principiaba á hacer

progresos, ha entrado la desconfianza entre los nuevos especuladores, á causa de haberse desgraciado con la muerte de muchos gusanos la última cosecha. En Plasencia tambien esta antigua industria española

va dando señales de vida. D. Joaquin Rodriguez Leal tiene plantadas mas de 3,000 moreras, y ha montado un establecimiento en el cual se ocupan bastantes hijas de la-

En Garrofillas progresa la industria de paños pardos, y se venden con estimacion en los pueblos de Estra-

A orilla del rio Alagon van á construirse tres edificios para hilar lana con maquinaria, y proceder despues á la fabricacion de paños finos, En Cartagena está en grande actividad la fundicion de

escoriales; y los plomos argentíferos se pagan de 55 à 55

Las ferias de otoño que se han verificado hasta ahora, bien sea por causa de las lluvias, ó por el general disgusto en que toda la España se encuentra con el nuevo sistema tributario, el hecho es, que presentan poca animacion. La feria de Haro ha estado muy poco concurrida. En la de Zamora aunque la concurrencia no ha sido escasa, particularmente de vendedores de ganado mayor, se han hecho

En la de Salamanca si bien ha habido poca concurrencia se han hecho buenos negocios; sobre todo en el ganado mular, habiendo mula al destete que se ha vendido en 1,900 rs. El ganado de cerda no ha estado caro. Y finalmente la de Madrid, aunque solo se compone de juguetes, de frutas y muebles viejos, hasta ahora presenta mny poca

La esportacion de granos verificada por el rio de Sevilla en el mes de agosto último, ha consistido en 54,996 112 fanegas de trigo y 7,950 arrobas de harina, en 89 buques españoles; su destino en la mayor parte ha sido para los puertos del Mediterráneo.

Las copelaciones verificadas en dicho mes de agosto, han llegado á 17, en las inspecciones de Sierra Almagrera, Murcia y Valencia, y han producido 10,599 marcos y cinco onzas de plata. (G. del C.)

GACETILLA DE LA CORTE.

Parece que el acreditado poeta Rubí está acabando una comedia titulada : El arte de hacer fortuna.

-Leemos en la Posdata: Los periódicos progresistas anuncian, que los agentes de

policía andan escitando á varios electores para que concurran á pretender su derecho electoral. Sabemos positivamente que el Exemo. Sr. gefe político na mandado á los comisarios y celadores que no tomen en las elecciones municipales mas participacion que la que deben y pueden tomar en su calidad de electores, los que

No se mostraban tan escrupulosos los diarios progresistas por la participacion que en sus tiempos tomaron los alcaldes de barrio; pero nosotros se lo recorderemos cuando

-Ha llegado á esta córte, de regreso de su escursion á las provincias Vascongadas, el Excmo. Sr. duque

-Rectificacion. Por una de las comisarías de esta corte, se nos ruega que rectifiquemos un hecho pu-

blicado en nuestro diario, en los términos siguientes: En el número correspondiente al 23 de setiembre se insertó por esta comisaría una ocurrencia en que se decia, que Santiago Pesquera habia robado un pavo en la plaza del Progreso y metidole debajo de una banasta, y no habiendo sido el agresor el Santiago Pesquera, que este era el dueño de los pavos, suplico á Vds. se sirvan deshacer esta importante equivocacion, padecida por nosotros, publican-do que el ladron fue José de Losa, habitante en la calle de la Primavera, número 13.

-A consecuencia del trastorno producido en todas las clases y profesiones por el nuevo sistema tributario, sabemos que varias de ellas se disponen para reclamar ante las futuras Córtes contra las vejaciones que aquel les irroga. No son solamente las clases industriales y mercantiles las que tienen este propósito, sino tambien varias profesiones artísticas y científicas, tales como los arquitectos, pintores, médicos, abogados, farmacéuticos y otros muchos. Nos consta que en Madrid han celebrado ya varias conferencias algunos individuos de las referidas clases, á fin de discutir pacífica y sosegadamente sobre este punto, deberán valerse para defender sus derechos.

-Llevados de la curiosidad, hemos tenido ocasion de ver y examinar la coleccion de instrumentos de física y matemáticas que acaban de recibirse procedentes de París en el depósito que existe en esta corte en la Car-rera de San Gerónimo. Personas inteligentes nos han hecho grandes elogios de la perfeccion de estos instrumentos, y sabemos que habiéndose hecho el ensayo de algunos de ellos, se han obtenido los mejores resultados.

-El domingo próximo se lidiarán diez toros: seis en plaza entera y cuatro en division de plaza.

-La sociedad de fomento de la cria caballar ha dispuesto dos corridas de caballos para los dias 29 y 30 del presente octubre. Tres son los premios que se distribuirán en la primera. Uno de 12,000 rs. que ha adjudicado S. M., al que optarán yeguas y caballos enteros, de cuatro años para arriba; otro de 3,000 rs. que dá la sociedad y lo disputarán caballos y yeguas de cinco años, y para el tercero de 2,000 rs., que ofrece la misma, se admitirán desde cuatro años.

El segundo dia será el premio de la carrera de velocidad una copa de plata que en la última corrida ganó el caballo comandante, propio de S. M. y que se ha dignado ceder para este caso. En seguida se adjudicara un premio de 4,000 rs. al que lo obtenga por construccion y belleza.

Los caballos y yeguas deberán ser españoles y solo se permitirà tomar parte à los estrangeros en las carreras de guerra que tendran lugar acto contínuo.

El órden de las carreras será con arreglo á lo que previenen las instituciones reglamentarias de la sociedad. Las carreras tendrán lugar en la real casa de Campo.

-En una de las últimas sesiones celebradas por la sociedad económica matritense, se ha leido una proposicion del señor D. Juan Francisco Fernandez, adoptada por la seccion de comercio, pidiendo que la sociedad nombre una comision de su seno, á fin de elevar al gobierno y á las Cortes una esposicion, comprensiva de todas las reflexiones, observaciones y modificaciones que se puedan hacer sobre el actual sistema tributario, que considera opuesto á la prosperidad de la agricultura, artes y comercio, objeto primordial de la sociedad; añadiendo la misma seccion, que se proceda en este paso con la rapidez y urgencia que el asunto reclama. Tomada esta proposicion en consideracion por la sociedad; y despues de haber hablado sobre ella el autor y los señores Catalá, Boada, Gonzalez de Valdés, director y censor, se acordó, á indicacion del director, que pasase a una comision especial, a fin de que, examinando la influencia que el sistema tributario puede tener en los ramos de prosperidad pública, que son el objeto de la sociedad económica, informe sobre si serà conveniente representar, ya sobre todo el sistema, ya sobre alguna de sus partes, bien sea á las Córtes bien al gobierno: recomendándose á la comision la posible brevedad en el des-

-Sabemos que à consecuencia del robo ocurrido en dias pasados en la oficina de la tercena mayor de la aduana, se han omado varias prudentes precauciones para evitar que se reproduzcan en adelante estos escandalosos sucesos. Una de ellas ha sido colocar en la puerta de la oficina una cerradura de una construccion tan complicada, que con dificultad podria violentarla toda la astucia de los caballeros de la industria. Parece que con el fin de evitar toda posibilidad de hacer otra cerradura semejante no se ha querido tomar aquella de los talleres de Madrid, haciéndola venir del estrangero.

-El señor gefe político de esta provincia, D. Fermin Arteta, ha pasado á la universidad de Madrid á hacerse cargo de ella, con arregio al nuevo plan de estudios, y proceder inmediamente á la organizacion de las enseñanzas, conforme previene el referido plan.

-Parece que algunos operarios ingleses que Londres á 90 se ocupan en trabajos de una de las líneas de caminos de hierro que se están proyectando, han tenido dias pasados cuestiones con la autoridad de una provincia vecina, sobre asuntos relativos al contrato en que estaban comprometi-dos. Dícese que la autoridad dispuso entre otras cosas la prision de los referidos ingleses, pero que habiéndose es-tos acogido á la proteccion de la embajada, esta los ha sacado libres y salvos de todo disgusto. Con este motivo los franceses residentes en Madrid que reclamaron poco hace sobre la ocurrencia de Mr. Mauguin, están algo quejosos suponiendo que á ellos no se les atiende y proteje, mientras que los ingleses todo lo consiguen y alcanzan. Ignoramos los pormenores del suceso que hemos referido, pero cualesquiera que ellos sean, nos parecen poco juiciosas y prudentes estas rivalidades entre dos potencias amigas, quienes el gobierno español creemos que no dejará nunca de atender en lo que crea justo y razonable.

-Parece no ser tan exacta como por algunos periódicos se ha supuesto, la noticia que nosotros tambien copiamos en el nuestro, de hallarse encausados en Madrid cerca de 7,000 comerciantes, á virtud de las ocurrencias del mes de agosto. Dícese que los procedimientos solo siguen con los que dieron muestras ostensibles y marcadas de desobediencia y hostilidad contra las autoridades, y que se hallan completamente libres de toda molestia los que solo cerraron sus tiendas en los momentos de alboroto, y despues se retrageron de abrirlas por miedo de las

-Supónese que para la secretaría del conse-

jo de Estado serà nombrado el Sr. Gonzalo Moron. Otros creen que recaerá la direccion en el Sr. Posada Her-

-A pesar del buen tiempo que hace á los tra. tantes en las ferias, parece que la temporada de estas sa prorogará hasta el 10 del actual, en obsequio al cumpleaños

-Ayer á las doce del dia fue encontrada en el portal de la casa núm. 16 de la plazuela de Santo Domingo, una jóven tendida en el suelo y con dolores al parecer de parto, la cual tiene 17 años de edad y su estado soltera, quien despues de reconocida por un facultativo, manifesto este que se hallaba muy próxima la hora dei parto, por lo que fue conducida al hospital general, donde perma-

-Ha sido puesto en la cárcel de Corte, José Rayo, natural de Valdemoro, por insultos y mal trato á su muger, à quien amenazó con una navaja que le fue cogida al conducirle á la prision.

-Ha sido conducido al establecimiento de San Bernardino, del que se había fugado, Matias Suarez.

-Ha sido preso y conducido á la cárcel de Corte, Mariano Pomar, desertor del regimiento infanteria

-Desde Cádiz se dará á la vela á mediados del corriente, para Veracruz, el bergantin español Iris, su capitan D. Antonio Rodriguez.

-De el mismo puerto saldrá para Buenos-Aires á fines del actual, el bergantin ingles Jackson, su capi-El primero se despacha por los señores Puig-Carbó é hi-

jos; y el segundo, en la calle de los Doblones núm. 26. -Por el señor marques de Casa-Flores, teniente de alcalde, encargado del distrito de la Audiencia. se ha ordenado á los dueños de las tiendas de su demarcacion, que coloquen las muestras, géneros y cortinas de sus establecimientos de modo que no incomoden á los transeuntes. Aplaudimos esta medida de policía urbana, cuyo abuso tantas veces hemos denunciado, y deseamos que se haga estensiva á todos los establecimientos de la capital.

-Han salido varios comisionados por el ministerio de Marina, con un ayudante de los departamentos del Ferrol, Cadiz y Cartagena, con objeto de examinar los montes del Estado y ver los àrboles que se encuentren a propósito para la construccion naval y otros usos de la marina, à la que parece que el señor ministro del ramo trata de tender una mano protectora, sacándola del deplorable estado en que hace tanto tiempo está sumida.

-Con motivo de la deplorable vejacion de que ha sido víctima el Sr. D. Lino Campos, vecino de Madrid, y persona muy conocida y apreciada en la corte, suceso de que han hablado los periódicos progresistas. acaba este caballero de dirigir la siguiente comunicacion á la Esperanza:

Señores redactores de LA ESPERNNZA.

Muy Sres. mios: en su apreciable periódico de 25 del actual he leido un artículo referente á mi prision á consecuencia de las ocurrencias de la noche del 5, en el cual estrañan Vds. y no sin razon, que me hubiera contentado con la libertad en que á las 12 horas se me puso, sin que como militar y como caballero hubiese obtenido un público testimonio de mi inocencia. En contestacion debo decir á Vds. que no se engañaban cuando creian que sin esta satisfaccion no me hubiera contentado. Pundonoroso como militar y delicado como caballero, la prision en que por primera vez, al cabo de mas de treinta y seis años y ponerse de acuerdo acerca de los medios legales de que | de servicio, me vi constituido, debió causarme una viva impresion, que la sola libertad no era suficiente á calmar, si bien al concedérmela por órden del Exemo. señor capitan general, se me manifestó haber procedido á mi prision por un error involuntario. Acudí, sin embargo, à dicho señor gefe con una reverente esposicion, solicitando una solemne y pública satisfaccion al agravio irrogado á mi honor y reputacion, y tuve el singular placer de recibir de S. E un oficio satisfactorio á las 48 horas, en el cual se me dió la mas cumplida satisfaccion que pudiera apetecer, manifestándose en él, que por el solo hecho de ser puesto sin demora en libertad se daba una prueba de mi inocencia, anadiendo que con esta ocurrencia no habia sido agraviado mi honor para los que, como S. E., conocen mi probidad y delicadeza, ni tampoco para con el público sensato que conocerá que hay casos en que todo calla cuando se trata de la seguridad del Estado. Tal es en resúmen el contenido del oficio que conservo con estima en mi poder, de cuya exactitud pueden Vds. informarse cuando gusten, y con cuyo documento he juzgado suficientemente reparado el agravio producido por un error material de mi nombre con el de otra persona á la que ni siquiera conozco. Esta es la verdad de los hechos, este es el motivo de hallarme en libertad, y este es el testimonio que deja mã buen nombre á cubierto de toda maledicencia. Ruego a Vds., pues, se sirvan tenerlo asi entendido, y publicarlo en su periódico para satisfaccion mia y del público, á lo cual les estará reconocido su afectísimo S. S. Q. S. M. B. Madrid 26 de setiembre de 1845.

LINO DE CAMPOS.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES 3 DE OCTUBRE.

S. Cándido mártir, S. Gerardo abad, S. Maximirmo martir, los dos Ewaldos mártires y S. Fausto y compañeros La misa y oficio de este dia son en honor de Santa Ma-

ría de Cerbellon, á quien la iglesia celebra con rito. dobley ornamento blanco. Cuarenta horas hoy y mañana en S. Francisco. CULTO DIVINO.

En la Capilla de Palacio será el dia segundo del tríduo mensual al Santísimo Sacramento. A las once y media misa mayor à música, y por la tarde á las cuatro y media. completas y la reserva de S. D. M. que estará espuesto todo el dia por las cuarenta horas.

BOLSA.

El temor á la fiscalizacion y al impuesto impide que se publiquen las cotizaciones, y el temor á la responsabilidad por parte de los agentes dificulta que se verifiquen las rentas á plazos. No se compra al contado cuando las ocasiones de vender á fecha son tan escasas. El dinero se retrae de animar la contratacion cuando falta la formalidadi y facilidad de los contratos, y no cuenta con la rapidez: en las operaciones que generalmente le agradan.

Asi es que la especulacion ha tomado otro rumbo indicado tal vez por la necesidad. Los tenedores de papel. lo dan en garantía, para tomar dinero á cuenta, fijando un término corto, un interes crecido y un precio, llegado el cual, el prestamista puede indemnizarse vendiéndolo en la plaza; esto es lo que actualmente se hace en la bolsa por los grandes y por los pequeños especuladores; pero este método perjudica al valor de los efectos públicos.

El 4 y 5 por 100 así como la deuda sin interes no ham sufrido alteracion, pero se ha notado alguna, aunque ligera declinacion en el 3 por 100; habia papel á 32 118 y dinero á 32 al contado: el número de operaciones muy escaso, publicacion ninguna.

CAMBIOS.

dias	Santander d. d. Santiago d. din. Valencia d. pap. Zaragoza d. d.		
BOLSAS EST	FRANTEDAG		
LONDRES 24 DE SETIEMBRE.	PARIS 26 DE SETIE ADRES.		
Activa 5 por 100	Active 5 - 100		

con 9 cupones. Pasiva.. con 17 c..... Diferida..... Id. diferida.... 3 por 100..... 3 por 100....

TEATROS

PRINCIPE. A las ocho de la noche: El MOMBRE DE MUNDO, Sainete, LOS TRES RECIEN-NACI-

Editor responsable, EL LICENCIADO DON TOMAS GONZALEZ.

MADRID : Imprenta de EL ESPAÑOL, A CARGO DE D. LUIS GARCIA. - Plazuela de ISABEL II